

Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

#### SESION N. 12

# BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA , CELEBRADA POR EL ILMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 30 DE JULIO DE 2015.

# SEÑORES ASISTENTES PRESIDENTE

D. RAFAEL SÁNCHEZ ROMERO

### **GANEMOS PINTO**

D. ANGEL SUAZO HERNÁNDEZ

Da. CONSOLACIÓN ASTASIO SÁNCHEZ

Da. TANIA ESPADA FERNÁNDEZ

D: DANIEL SANTACRUZ MORENO

D. RAÚL SÁNCHEZ ARROYO

Da. CRISTINA LORCA ORTEGA

### **PARTIDO POPULAR**

D. JULIO LOPEZ MADERA

D. JUAN ANTONIO PADILLA HEREDERO

Da. ROSA MARIA GANSO PATON

D. SALOMÓN AGUADO MANZANARES

DA. TAMARA RABANEDA GUDIEL,

DA. ROSARIO MENDOZA MUÑOZ

#### PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

D. JUAN DIEGO ORTIZ GONZÁLEZ

Da. LORENA MORALES PORRO

D. FEDERICO SANCHEZ PÉREZ

Da. MA. TERESA JIMÉNEZ BLAZQUEZ, que abandona la sesión tras el punto 2 una vez dada cuenta de su renuncia al cargo de concejala.

D.GUILLERMO PORTERO RUIZ

### CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (C´s)

Da. MA. JUANA VALENCIANO PARRA D. FERNANDO OLIVER GONZÁLEZ

DA. MA. ISABEL SANCHEZ CARMONA, Interventora D. ALEJANDRO AVENZA DOMINGO, Secretario Acctal.

En la Villa de Pinto, siendo las diecinueve horas y siete minutos, del día treinta de julio de 2015, se reunieron en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto (Madrid),



Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

bajo la Presidencia **de D. RAFAEL SÁNCHEZ ROMERO**, Alcalde Presidente, los señores arriba reflejados asistidos del Secretario Acctal. que suscribe, y de la Señora Interventora al objeto de celebrar la sesión ordinaria para lo cual habían sido debidamente convocados y que tiene lugar en primera convocatoria.

El Señor Presidente dice: Buenas tardes. Por favor, ruego silencio. Buenas tardes a todos y a todas. Vamos a dar inicio al Pleno ordinario del mes de julio de 2015 del Ayuntamiento de Pinto. El primer punto es la aprobación de los borradores de actas de sesiones anteriores.

Abierta la sesión por la Presidencia se procede a dar lectura del orden del día de los asuntos a tratar, adoptándose los siguientes acuerdos:

### 1.- APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Se presentan a aprobación los borradores de las siguientes actas:

ACTA DEL PLENO EXTRAORDINARIO DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2015.

ACTA DEL PLENO EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE FECHA 2 DE JULIO DE 2015

ACTA DEL PLENO EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE FECHA 15 DE JULIO DE 2015

ACTA DEL PLENO EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE FECHA 21 DE JULIO DE 2015

El Señor Presidente pregunta: ¿conocen todos los borradores de las actas?. ¿alguna aclaración al respecto?. Sí Señora Valenciano, tiene la palabra.

Da. Juana Valenciano, concedida la palabra dice: Sí Señor Presidente, gracias. Esta mañana lo hablábamos con la Secretario y nos ha dicho que lo notifiquemos aquí, en el acta del 15 de julio, en la página 25, ya está notificado, es un error de copia y pega y pone que Ciudadanos se abstuvo en la moción que presentaron todos los grupos de la oposición para instar a que hubiera festejos taurinos, consta en el acta por escrito que nos abstuvimos, y para que conste que no fue así, que obviamente la presentamos y votamos a favor. Nada más, está en la página 25 para que se subsane el error. Gracias.

El Señor Presidente dice: Bien. ¿alguna aclaración más?. Bueno pues teniendo en cuenta el error material ese que se ha producido, que se corregirá, ¿aprobamos las actas por asentimiento?, ¿algún problema? ¿no?, pues quedan aprobadas por unanimidad.

1.- Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes acuerda: Aprobar el borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 26 de junio de 2015.



Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

- 2.- Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes acuerda: Aprobar el borrador del acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 2 de julio de 2015.
- 3.- Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes acuerda: Aprobar el borrador del acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 15 de julio de 2015, con la corrección indicada por la Señora Valenciano.
- **4.-** Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda: Aprobar el borrador del acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 21 de julio de 2015.**

### SECCIÓN RESOLUTIVA.

2.- ESCRITO DE LA CONCEJALA DA. MA. TERESA JIMÉNEZ BLAZQUEZ, PERTENECIENTE AL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, COMUNICANDO SU RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJALA DE ESTE AYUNTAMIENTO, POR TAL MOTIVO SOLICITAR A LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA EL NOMBRAMIENTO DE NUEVO CONCEJAL PERTENECIENTE AL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE EN SU SUSTITUCIÓN.

El Señor Secretario dice: Si, con fecha 22 de julio de 2015, efectivamente, se ha recibido escrito suscrito por Da. Ma. Teresa Jiménez Blazquez solicitando su renuncia al cargo de concejala de este Ayuntamiento por motivos personales, que literalmente dice lo siguiente:

"Da. Ma. Teresa Jiménez Blazquez, con DNI n. 06.535.363-M, EXPONE:

Que a fecha corriente ostento la condición de Concejala del Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Pinto, integrante del grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español.

Que soy empleada pública de este Ayuntamiento en régimen de derecho laboral fija, en la Escala de Administración General categoría de administrativo adscrito al servicio de Patrimonio.

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 74.1 a) de la LRBRL mi relación laboral ha pasado a la situación de servicios especiales en tanto mantenga mi condición de concejal de la Corporación.

Que concurren razones de índole personal que me obligan a renunciar a mi condición de concejala de este Ayuntamiento a todos los efectos legales y administrativos.

Por todo lo expuesto SOLICITO



Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

PRIMERO.- Se tenga por presentado este escrito a los efectos de declarar expresamente mi renuncia al cargo de Concejala del Ilmo., Ayuntamiento de la Villa de Pinto, en atención a razones personales, y a los efectos de su constancia y eficacia desde el mismo día de presentación, conforme a lo dispuesto en el art. 9.4 del ROF (RD 2568/1986), y se dé cuenta al Pleno para su toma de razón en la siguiente sesión que se celebre.

SEGUNDO.- Solicito en tiempo y forma el cese de la situación de servicios especiales, por inexistencia sobrevenida de la causa dispuesta en el art. 74.1 a) de la LRBRL; y en consecuencia el reingreso al servicio activo en el puesto de trabajo al que me encuentro adscrita." Pinto 22 de julio de 2015."

El Señor Presidente pregunta: ¿Señora Jimenez, quiere usted decir algo al respecto. Tiene usted la palabra.

Da. Teresa Jiménez, concedida la palabra dice: Gracias Señor Presidente. Buenas tardes a todos. En un breve resumen paso a explicar las circunstancias que me han llevado a tomar, a mi pesar, la decisión de renunciar al acta de concejala de este Ayuntamiento.

En honor a la transparencia de la que hago gala, y sin dejarme llevar por sentimientos de traición, engaño, decepciones y unas manera poco éticas y ortodoxas de hacer las cosas por personas presentes en esta sala de Plenos, paso a esclarecer y despejar las posibles dudas que hayan podido surgir.

La legislación vigente recoge la incompatibilidad de ocupar un cargo público y ser empleado público al unísono, en la misma administración.

Cuando el Partido Socialista de Pinto toma la decisión, que hasta ese momento era otra, de que una de las liberaciones no fuese la mía, sabían que por el motivo expuesto anteriormente, mi única postura posible era renunciar a mi acta de concejala, ya que no disponía de ningún ingreso por trabajo, y mis circunstancias personales no me permiten ser altruista hasta ese extremo, ya que preciso de unos ingresos para vivir.

Tengo que desmentir los comentarios que han llegado a mis oídos y que no son ciertos, mi reputación y mi dignidad están en juego y creo que tengo el deber de aclararlos.

Nunca ha sido mi intención enriquecerme con la política, ya que entre la liberación y mi sueldo como trabajadora municipal el saldo iría en mi contra.

No puedo determinar la cantidad exacta, porque no me ha quedado claro el porcentaje que debía entregar al partido, si es de un 6 o de un 17%, y además explicar que yo jamás quitaría el trabajo a un compañero o compañera si esa persona de verdad yo supiera que está en desempleo. Hay que ayudar a que la verdad tenga el sitio que le corresponde.

Aprovecho esta oportunidad para disculparme por permanecer en la sesión plenaria anterior con gafas de sol, el motivo fue que la premura con que se me comunicó la noticia no fue con el tiempo suficiente



Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

para asumir y asimilar el cambio de concejales. Ahora lo tengo asumido, he reflexionado y pido disculpas por ello, pero creedme, que mis ojos estaban mejor con las gafas puestas.

Agradezco, y mucho, el apoyo recibido por mis compañeros y compañeras del Ayuntamiento, incluido el Equipo de Gobierno.

No quiero terminar sin dejar patente que creo en la política, y que seguiré creyendo. Que siento mucho no poder formar parte de este proyecto, pero que la política es digna y no por unos pocos deja de serlo.

Me llevo conmigo una gran experiencia de compañeros idealistas, trabajadores, renovadores, en resumen, un gran equipo, con el que he trabajado mucho, y que también he disfrutado muchísimo. Gracias compañeros y compañeras.

Ahora sí, para finalizar la persona que va a tomar el relevo, que se llama Begoña García, y en su faceta de colaboración, tengo que contaros que es una trabajadora siempre dispuesta a darlo todo, que su gran profesionalidad la demuestra siempre. Su experiencia de trabajo en grupo hace de ella un tesoro a tener en cuenta. Su versatilidad también por lo que como trabajadora y compañera, tiene en mi opinión un sobresaliente, y como persona encantadora una matrícula de honor.

Gracias por atenderme. Buenas tardes."

Finaliza la intervención se oyen aplausos

El Señor Presidente pregunta: ¿Señora Jimenez, quiere usted permanecer en su escaño como le hemos comentado?, ¿o abandonarlo?. Lo que usted desee. En todo caso si permanece en su escaño no podrá hacer uso de ..

Da. Teresa Jiménez contesta: Dado que no puedo votar creo que es mejor que me retire. Gracias

El Señor Presidente dice: Como usted quiera.

En este momento, siendo las 19 horas y 12 minutos, Da. Teresa Jimenez se retira de su escaño de concejal y abandona la sesión.

El Señor Presidente dice: Bueno pues vamos a pasar a votar el formalismo de pedirle a la Junta Electoral que mande la credencial del siguiente componente de la lista del Partido Socialista Obrero Español. Y pregunta: ¿votos a favor?

Levantan la mano todos los concejales presentes

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:** 



Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

**PRIMERO** .- Darse por enterado de la renuncia al cargo de Concejala de este Ayuntamiento de Da. Ma. Teresa Jimenez Blazquez perteneciente al Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español.

**SEGUNDO.-** Declarar vacante una plaza de Concejal en el Ayuntamiento de Pinto.

**TERCERO.-** Solicitar de la Junta Electoral Central de Madrid la expedición de credencial del Concejal Da. BEGOÑA GARCÍA GARCÍA, con DNI 52107792-G, que se presentó en las elecciones celebradas el día 24 de mayo de 2015.

CUARTO.- Dar traslado del acuerdo a la Delegación de Gobierno de la Comunidad de Madrid."

# 3.- APROBACIÓN DE LA 3º PRÓRROGA DEL CONTRATO DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN INFANTIL "PIMPOLLITOS.

El Señor Secretario da lectura de la propuesta que consta en el expediente que dice:

"Por el Ayuntamiento-Pleno, en sesión celebrada con fecha 28 de junio de 2012, se adoptó acuerdo relativo a la aprobación de la SEGUNDA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN INFANTIL "PIMPOLLITOS" SITA EN LA CALLE ASTURIAS, 91 DEL MUNICIPIO DE PINTO (MADRID), a la empresa "Educaservi, S.L.".

El vencimiento de dicha prórroga es el día 31 de agosto de 2015 y según el Pliego de cláusulas administrativas particulares que sirvió de base para la adjudicación permite una tercera prórroga, según se desprende de su cláusula 6ª:

"... La concesión se otorgará desde el 1 de septiembre de 2006 hasta el 31 de agosto de 2009, siendo susceptible de prórroga de mutuo acuerdo por periodos de tres cursos académicos, no pudiendo exceder del plazo total de la concesión del establecido en el art. 157 apartado b) del Texto Refundido de la L.C.A.P. ..."

Se incorporan informes favorables emitidos, con fecha 13 de julio de 2015, por el Técnico de educación y la propuesta de la Concejala de Educación, donde constan que el contrato de concesión se está cumpliendo sin incidencias y no existiendo ningún impedimento pedagógico, organizativo, administrativo o legal, informando favorablemente la prórroga del mismo por un periodo de un año.

En atención a todo lo anterior, así como al escrito presentado por D. Donato Carvajal Ramírez en representación de la empresa interesada, en el que solicitan la prórroga del contrato y a la vista del informe jurídico emitido por la Técnico Jefe del Servicio de Contratación y del informe de la Intervención Municipal que constan unidos al expediente,



Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

Se propone a la Comisión Informativa y al Ayuntamiento-Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la 3ª prórroga del contrato de la concesión administrativa para la gestión del servicio público educativo de la Escuela Municipal de Educación Infantil "Pimpollitos" sita en la calle Asturias, 91 del Municipio de Pinto (Madrid) suscrito con la empresa EDUCASERVI, S.L., por el período de un año es decir, desde el 1 de septiembre de 2015 hasta el 31 de agosto de 2016, con la plena sujeción al Pliego de cláusulas administrativas particulares y al Pliego de prescripciones técnicas que rigen la contratación.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto relativo a los precios correspondientes a los módulos centro/año, aula/año y grupo horario ampliado/año que serán los establecidos en la Orden de la Consejería de Educación referente al curso escolar 2015-2016, procediéndose en cursos escolares sucesivos a la revisión de precios anual cuando por Orden de la Consejería de Educación se modifiquen los módulos anteriormente enunciados. Dicha prórroga se financiará con cargo a la partida presupuestaria habilitada al efecto en el Presupuesto General del Ayuntamiento de Pinto para el ejercicio 2015 y con cargo a la partida presupuestaria que se habilite en los Presupuestos Generales para el ejercicio 2016.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa interesada que en el plazo máximo de 30 días naturales, a contar desde el siguiente a aquél en que reciba la notificación, proceda a la formalización del documento administrativo relativo a la prórroga en el Departamento de Contratación de este Ayuntamiento.

Finalizada la lectura el Señor Presidente dice: Bien, ¿conocen el expediente? ¿alguna intervención?. Sí Señor Ortiz

D. Diego Ortiz contesta: Sí, muchas gracias Señor Presidente, Bueno pues solo recordarles lo que es un poco la hemeroteca, no sé si acordarán ustedes cuando estaban, cuando se traía a este Pleno en junio de 1012 este mismo contrato y ustedes decían, que hombre, que no entendían que el MIA votara a favor de una concesión administrativa, en este caso de una escuela infantil.

Ahora se han dado cuenta que gobernar no era tan fácil, y que cuando surgen estas situaciones pues hay que traerlas a Pleno y votarlas.

Pero además con un único sentido, y es que al final lo que tiene que primar es el interés de los vecinos, y es que si esto saliera en contra hoy, pues en septiembre no podría empezar el curso escolar en la escuela Pimpollitos.

Por eso recordarles un poco la hemeroteca para que se den cuenta de que realmente cuando al final uno tiene que tomar la decisión de gobernar, hay decisiones que no nos gustan, y que al final tienes que llevar a cabo.

Pero aun así ya les decimos que vamos a votar a favor y vamos a apoyar este punto. Muchísimas gracias,



Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Señora Lorca, adelante

Da. Cristina Lorca concedida la palabra responde: Buenas tardes. Bueno en relación a esta prórroga es verdad que no es nuestro modelo, que nosotros apostamos por la gestión directa de las escuelas, pero somos conscientes de la realidad que tenemos.

Por un lado la limitación en cuanto a competencias, en la cual las competencias del Ayuntamiento no tiene competencias en las escuelas infantiles, y por otro lado, como bien dijo el Señor Sánchez en el año 2012, en el Pleno al que se refiere el Señor Ortiz, la cuestión es hacer una progresiva municipalización, que ahora mismo no podemos hacer, pero que si pudiéramos hacer, es necesario una serie de estudios económicos, jurídicos, técnicos. Es necesario habilitar una partida presupuestaria que ahora mismo no tenemos, llevamos aquí 30 días, entonces, aunque tuviéramos las competencias sería totalmente inviable.

Y lo que sí decirles que nuestro compromiso es el exhaustivo control y vigilancia de que las empresas externalizadas, de que los servicios públicos externalizados cumplan con sus pliegos, den el servicio con la calidad que lo tienen que dar y por otra parte mantener una regularidad en los pagos, decirles que en este último mes hemos visitado la escuela, hemos tenido conversaciones con la empresa, les hemos abonado dos facturas porque desde enero no habían cobrado nada, y consideramos que es fundamental que estas empresas, que son pequeñas empresas, que tampoco son cooperativas de educadores, y tal, es necesario que igual que les exigimos que cumplan con los pliegos y que cumplan con el servicio, es obligación del Ayuntamiento mantener una regularidad en los pagos, a la cual, pues nos comprometemos a llevar a cabo, para que el servicio se dé con las condiciones que se tiene que dar. Y por mi parte nada más.

El Señor Presidente dice: Sí Señor López Madera

D. Julio López contesta: Gracias Señor Presidente. Pues al hilo de lo que están diciendo, y qué difícil es tener que justificarse, qué difícil es.

Miren nosotros cuando vimos esta propuesta, cuando leímos la propuesta, Señor Presidente, Señora concejala delegada de educación, tuvimos serias dudas, permítannos que decírselo, ustedes lo comprenderán, porque como ha dicho el portavoz del Partido socialista, hoy nos presentan una propuesta de Alcaldía, de la alcaldía para renovar esa concesión y en la anterior renovación usted votó que no, y además lo plasmó y dijo por qué votaba que no, e hizo allí un dogma.

Dijo usted entonces que todos anteponíamos los dogmas políticos a los intereses de los ciudadanos, y que por esa razón, por anteponer los dogmas políticos, por esa razón nosotros hacíamos esa renovación. Eso lo dijo usted y está escrito. Y nosotros nos preguntamos ¿por qué ahora los intereses ciudadanos son más importantes para usted que lo eran entonces? ¿por qué? ¿por qué son más importantes ahora los intereses de los ciudadanos que cuando hubo que hacer esa renovación?.



Fax: 91 248 37 00 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

Mire Señor Presidente, ustedes desde que han llegado están aplicando políticas rígidas, muy rígidas en ciertos asuntos, que afectan a una parte muy importante de la población, muy importante, como los festejos taurinos, que afectan a una parte importante de la población, o, Señor Presidente, en fin, no querrá usted reconocerlo, pero es cierto, o lo que le pedíamos los grupos que representamos la mayoría, le pedíamos unos recursos humanos y usted dijo que eso no podía ser así, que tenía que ser según su programa. Y lo mantuvo, y hemos tenido que pactar sobre eso.

Y se muestra muy flexible en otros asuntos, como por ejemplo el criterio a la hora de decir que sí gobernamos aunque no tengamos la mayoría, cuando en su programa decían otra cosa. Ahí si se muestran flexibles, o en esta propia concesión.

Ahora no han hecho falta consultas a la bases, o la convocatoria de Plenos extraordinarios para cambiar los compromisos electorales, como le digo.

Señor Presidente, en la Comisión Informativa yo pregunté a la Señora Concejala de Educación, que si la renovación por un año era debido a criterios políticos o por motivos técnicos, porque teníamos la duda, indudablemente, en la comisión, y la respuesta fue muy tajante. No, no, nos dijo, esto es debido a problemas técnicos, a problemas de competencias, no a problemas políticos, a problemas de competencias.

Mire nosotros decimos lo mismo que dijimos hace tres años. Exactamente igual. Y es que ustedes saben, ustedes saben perfectamente que esa escuela infantil funciona perfectamente, que las familias no tienen ningún problema con ese sistema de gestión, y que están realizando una labor ejemplar con un proyecto ejemplar. Y ustedes lo saben perfectamente.

Y reconózcanlo, en la oposición, en la oposición utilizaron razonamientos demagógicos, y solo esperamos, y solo les pedimos, que mientras gobiernen, que mientras nos gobiernen atiendan los intereses de todos, de todos los ciudadanos.

Señor Presidente, aunque hay gente que no le gusta que lo diga, se lo repito y se lo repetiré todas las veces que tenga ocasión, ustedes tienen que respetar los intereses de todos los ciudadanos, de todos, porque ustedes no han ganado las elecciones. Muchas gracias.

Se oyen aplausos y murmullos

El Señor Presidente dice: Silencio por favor, y respeto. ¿Señora Valenciano?. ¿Señor Ortiz?. Adelante

D. Diego Ortiz dice: Sí, muy breve. Muchas gracias Señor Presidente. Pues en principio era lo que le comentaba antes. Ustedes se han dado cuenta de que realmente en el año 2012, también eran empresas pequeñas, y lo que no entendemos ahora pues es que ustedes votaran en contra, es lo que les he comentado en mi primera intervención. En el 2009 cuando se sacó este pliego de condiciones no era competencia de este Ayuntamiento, sino competencia de la Comunidad de Madrid. En el 2012 cuando se hizo la prorroga también era competencia de la Comunidad de Madrid, y ahora se han dado cuenta ustedes que también es competencia de la Comunidad de Madrid. Y el problema es que a



Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

partir del año que viene va a seguir siendo competencia de la Comunidad de Madrid. Entonces van a seguir ustedes encontrándose este problema que fue una de las cuestiones que se comentó en la comisión.

Usted sé que su propuesta es municipalizar, ya se lo dijo a la Interventora acctal en la comisión informativa de Hacienda, que a día de hoy es muy complicado, que las competencias, como le vuelvo a repetir son de la Comunidad de Madrid, y que no pertenecen a este Ayuntamiento.

Entonces, como les he dicho antes vamos a votar a favor por responsabilidad, lo votamos en el 2012 porque entendíamos que el curso escolar tiene que comenzar, que no podemos dejar a los niños sin curso escolar en la escuela Pimpollitos, y así vamos a apoyar esta moción para que ustedes puedan empezar el curso escolar con total normalidad. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Señora Lorca tiene usted la palabra.

Da. Cristina Lorca contesta: Bueno, como tengo aquí casualmente aquel Pleno, le voy a leer textualmente lo que el Señor Sánchez dijo, para que no tergiversen las palabras de él. "donde decimos que evidentemente nosotros vamos a ir manteniéndonos en el programa electoral donde decimos que evidentemente nosotros vamos a ir manteniendo las concesiones que haya en la actualidad, o sea, no vamos a llegar y vamos a echar a las concesionarias por las buenas, sino que lo que haremos es hacer una progresiva municipalización, resguardando las concesiones que actualmente estén". Esas son las palabras que el Señor Sánchez pronunció en aquel Pleno.

En aquel momento teníamos las competencias, la Ley ésta todavía no había salido, pero ahora es diferente. Ahora no tenemos competencias y no lo podemos hacer.

Además señor Ortiz llevamos 30 días, no hemos podido realizar los estudios pertinentes ni nada....

Se oyen aplausos

Da. Cristina Lorca sigue diciendo: En cuanto a lo de la renovación por un año, ya lo expliqué en la Comisión Informativa. En el 2012 se pudo hacer una prórroga de tres años porque ahí teníamos competencias, pero ahora dependemos del convenio de colaboración de la Comunidad de Madrid, y ese convenio se ha firmado por un año, con lo cual le prorroga solo puede ser por un año, ya os lo expliqué.

El Señor Presidente dice: Señor López Madera tiene usted la palabra

D. Julio López dice: Sí muchas gracias Señor Presidente. Mire Señora Concejala, lo que dijo el Señor Sánchez está en acta y fue todo lo que dijo lo que he dicho yo. Pero yo me refería sobre todo al sentido del voto, es que se votó en contra, aparte que dijo toda una serie de principios dogmáticos, el voto fue en contra, el voto fue en contra, y eso, eso, hoy fíjese usted es lo contrario que se va a hacer aquí, se trae una concesión, pero el voto fue en contra.



Fax: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

Mire si se hubiera querido, si se hubiera tenido intención de hacerlo, como entonces se tenía que haber hecho una alegación a los presupuestos diciendo que se cambiaran las plantillas y que se cambiaran los presupuestos. No se hizo ninguna alegación a los presupuestos indudablemente es imposible hacerlo porque ni siquiera se hizo la alegación en el momento adecuado para hacer estas alegaciones.

Mire, yo creo que lo que le he dicho antes, es muy difícil defender cosas indefendibles, ustedes dijeron entonces eso, ustedes en su programa han dicho lo que han dicho y tienen que apechugar con las consecuencias, y hoy están haciendo algo contrario a lo que ustedes están diciendo, de lo cual nosotros nos alegramos, de lo cual nosotros nos alegramos porque vamos a votar a favor siempre de esta concesión por las razones que les he dicho antes. Muchas gracias.

### Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Bien, Señor Ortiz, efectivamente la hemeroteca, maldita hemeroteca, hace tres años nosotros votamos lo que votamos, pero también tengo que recordarle que ustedes también se proclaman defensores de lo público y quien instauró una gestión indirecta en la Escuela Infantil Pimpollitos, y quien instauró una gestión indirecta en la escuela infantil Triangulo fue el Partido Socialista Obrero Español, entonces ustedes no nos pueden dar lecciones de hemeroteca en la defensa de lo público porque van a salir bastante mal parados.

Señor López Madera, dogma e intereses ciudadanos, confunde usted dogma con lo que son valores y principios. Sí, nosotros tenemos unos valores y unos principios que queremos que sirvan para los intereses de los ciudadanos como usted bien ha explicado. Y además está usted mezclando churras con merinas, y lo sabe perfectamente, y está usted diciendo cosas que son inciertas, por ejemplo que nosotros podíamos haber alegado en los presupuestos que esa escuela infantil hubiera pasado a gestión directa, usted sabe perfectamente, porque lleva muchos años en este Ayuntamiento, pero muchos años, que en los presupuestos no se pueden presentar alegaciones de ese tipo.

En los presupuestos solamente se pueden presentar alegaciones de tipo técnico, no cabía presentar, no cabía presentar una alegación al respecto, no ni tampoco respecto a las plantillas Señor López Madera. Entonces no venga aquí a decir que es que teníamos que haber presentado unas alegaciones, alegaciones que usted sabe perfectamente que no tienen cabida en el marco legal actual.

Habla usted de rigideces nuestras en el tema taurino, en el tema de personal eventual, en el temo o no de los cargos de confianza, a ver, póngase usted de acuerdo ¿Qué quiere? ¿Qué seamos rígidos y cumplamos nuestro programa o que nos eche en cara cada día que no cumplimos nuestro programa? Explíquenoslo, es para saber por dónde orientar nuestra acción de gobierno Señor López Madera, claro, si usted nos lo explica así podremos orientar nuestra acción de gobierno. Si nuestra acción de gobierno es intentar cumplir en la medida de lo posible nuestro programa electoral, o nuestra acción de gobierno lo que tiene que hacer es pasar por cumplir su programa electoral. Explíquenoslo. O sea que hacer al respecto ...

Se oyen aplausos



Fax: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

El Señor Presidente sigue diciendo: Habla usted de que la Señora Concejala de Educación arguyó problemas técnicos y no ideológicos para este tema, pues ambas cosas vienen determinadas Señor López Madera. Usted saber perfectamente que en 30 días no es posible hacer los estudios técnicos y sobre todo laborales pertinentes para poder municipalizar un servicio como es este, porque en este país, gracias a los que han gobernado en este país durante muchísimos años es muy fácil privatizar, es hacer así, pero es muy complicado municipalizar, porque se han encargado ustedes y otros de que sea muy difícil que lo público vuelva a ser público y vuelva a ser de todos Señor López Madera, es muy difícil...

Se oyen de nuevo aplausos

El Señor Presidente sigue diciendo: ... pero no se preocupe usted Señor López Madera, seremos rígidos también en ese tema con nuestro programa electoral una vez consultadas nuestras bases, como usted irónicamente ha mencionado, las bases ya fueron consultadas, y por eso salió ese programa electoral, y haremos esos estudios técnicos, jurídicos, económicos, y laborales, y a lo mejor dentro de un año, cuando estemos hablando de la prórroga de esta concesión estamos hablando de otra cosa.

Y efectivamente Señor López Madera, nosotros no hemos ganado las elecciones, por 800 votos, pero estamos gobernando, pero ustedes ganaron las elecciones por 800 votos, pero no están gobernando Señor López Madera....

De nuevo se escuchan aplausos

El Señor Presidente dice: ... bien, pasamos a la votación y pregunta: ¿votos a favor?

Levantan la mano todos los concejales presentes

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:** 

**PRIMERO.-** Aprobar la 3° prórroga del contrato de la concesión administrativa para la gestión del servicio público educativo de la Escuela Municipal de Educación Infantil "Pimpollitos" sita en la calle Asturias, 91 del Municipio de Pinto (Madrid) suscrito con la empresa EDUCASERVI, S.L., por el período de un año es decir, desde el 1 de septiembre de 2015 hasta el 31 de agosto de 2016, con la plena sujeción al Pliego de cláusulas administrativas particulares y al Pliego de prescripciones técnicas que rigen la contratación.

**SEGUNDO.-** Aprobar el gasto relativo a los precios correspondientes a los módulos centro/año, aula/año y grupo horario ampliado/año que serán los establecidos en la Orden de la Consejería de Educación referente al curso escolar 2015-2016, procediéndose en cursos escolares sucesivos a la revisión de precios anual cuando por Orden de la Consejería de Educación se modifiquen los módulos anteriormente enunciados. Dicha prórroga se financiará con cargo a la partida presupuestaria habilitada al efecto en el Presupuesto General del Ayuntamiento de Pinto para el ejercicio 2015 y con cargo a la partida presupuestaria que se habilite en los Presupuestos Generales para el ejercicio 2016.



Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

**TERCERO.-** Notificar el presente acuerdo a la empresa interesada que en el plazo máximo de 30 días naturales, a contar desde el siguiente a aquél en que reciba la notificación, proceda a la formalización del documento administrativo relativo a la prórroga en el Departamento de Contratación de este Ayuntamiento.

Se oyen murmullos y el Señor Presidente dice: Por favor,

Se oye una voz de señora del público que dice: ha sido él, y se escuchan risas.

El Señor Presidente dice: Por favor ruego respeto y sobre todo ruego respeto entre el público. Pasamos a la parte de sección de control.

### SECCIÓN DE CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO MUNICIPAL.

4.- DELIBERACIÓN SOBRE LA URGENCIA ACORDADA EN LA SESIÓN PLENARIA DE FECHA 2 DE JULIO DE 2015 PARA LA ADOPCIÓN DE ACUERDO RELATIVO A LA APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL N° 1.2 REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES, EN APLICACIÓN DEL ART. 126.2 DEL RD 2568/1986, DE 28 DE NOVIEMBRE.

El Señor Presidente dice: El Señor Secretario nos explicará el porqué de este punto, adelante Señor Secretario.

El Señor Secretario contesta: Sí, como consecuencia de la Comisión Informativa extraordinaria a la que fue sometido este punto con posterioridad en aplicación de lo dispuesto en el artículo 126, un miembro de la Comisión informativa, en concreto el concejal del Grupo Popular D. Salomón Aguado Manzanares solicitó al amparo del artículo 126.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento la deliberación sobre la urgencia que fue acordada para deliberar y aprobar el acuerdo en relación a la modificación de la ordenanza fiscal tributaria del IBI adoptado en sesión extraordinaria del 2 de julio de 2015.

En consecuencia se aplicaría lo dispuesto en el referido artículo 126.2 que dispone lo siguiente:

"En los supuestos de urgencia el Pleno o comisión de Gobierno, podrá adoptar acuerdos sobre asuntos no dictaminados por la correspondiente comisión informativa, pero en estos casos el acuerdo adoptado deberá darse cuenta a la Comisión Informativa en la primera sesión que se celebre a propuesta de cualquiera de los miembros de la Comisión informativa, el asunto debe ser incluido en el orden del día del siguiente Pleno con objeto de que este delire sobre la urgencia acordada en el ejercicio de sus atribuciones de control y fiscalización."

El Señor Presidente dice: Señora Valenciano tiene usted la palabra.



Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

Da. Juana Valenciano contesta: Sí Señor Presidente, muchas gracias. Bueno este grupo municipal pensaba que estaba todo dicho y todo deliberado de aquella urgencia, pero es cierto que en la Comisión Informativa donde se trae este expediente hay algo que nos sorprende mucho, y es que hay datos objetivos sobre los que no debería de haber discrepancia entre todos.

Entonces en aquella urgencia se decía que teníamos hasta el día 2 para contestar, hasta el día 4, nos dieron el expediente el 1, el 2 se deliberó y teníamos hasta el día 4 para contestar al catastro.

Había dos expedientes, uno para contestar antes del día 4, y la ordenanza municipal, que podía esperar hasta el día 31. Entonces, podremos discrepar en criterios políticos, pero en una fecha o es o no es, y es cierto, yo no pedía esta deliberación, pero bueno, ya que tengo esta oportunidad, este grupo municipal, pues quiere dejar claro que no podemos entender, como con una fecha o la hay o no lo hay, o es el 31 o no es el 31, y se ha quedado claro, que efectivamente teníamos hasta el día 31 de julio para deliberar y para tomar decisiones y para aplicar esa ordenanza. ¿Qué había que contestar al catastro?. A mí, me sorprendió mucho la Señora Concejala de Hacienda que decía, según lo mires, no , una fecha no hay nada más que una manera de mirarla, o es o no es. En este caso, parece ser, pues que todo queda claro que había tiempo y no se utilizó ese tiempo. Y eso lo tienen que reconocer, o sea, es que si tampoco vamos a ponernos de acuerdo en una fecha que es o no es. De verdad, que no nos vamos a poner de acuerdo en cuatro años, en prácticamente nada.

La realidad, es que aunque había que contestar al catastro, se podía haber contestado con el gravamen que teníamos, y luego modificar la ordenanza, haciendo un estudio que beneficiara a todos los vecinos, y no a la gestión de este Equipo de Gobierno, que lo único que a mí me demostró y a este grupo de ciudadanos, a este grupo municipal también, fue que no iban a ser capaces de gestionar con menos recursos.

Y bueno, pues da un poco de miedo, tener un equipo de gobierno que sabe gestionar con menos recursos, sí, sí. Porque todos nos tenemos que adaptar, y un equipo de gobierno también. A mí lo que me demuestran no dando opciones, y desde luego negando que había todo este tiempo y ese tiempo estaba, lo que me da, lo que nos da a entender es que no tienen la capacidad de gestionar con menos recursos. Eso es todo gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. Señor Ortiz tiene usted la palabra.

D. Diego Ortiz contesta: Si muchas gracias Señor Presidente. Bueno pues en primer lugar lo que queremos dejar claro, es que es un tema que está bastante debatido, además lo debatimos el día 2 de julio en ese Pleno extraordinario y urgente y en la comisión informativa de hacienda que se celebró el viernes pasado.

Además en esa comisión, la Presidenta de dicha comisión, la Señora Morales, por parte de los miembros de la comisión le solicitaron una comisión especial en la que estuviera la Señora Interventora y se accedió a que se realizara esa comisión.



Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

No entendemos otra vez por qué tenemos que debatir sobre este tema, sobre la urgencia, porque además había unos informes, tanto de la Interventora Municipal como del Técnico de la Administración que dijo en la propia comisión que el tope era el día 4. Nosotros en ese sentido seguimos respetando los informes que emitieron tanto la interventora como el Técnico de Administración, y no vamos a entrar a liberar algo que ya se ha debatido. Muchísimas gracias.

El Señor Presidente dice: Señora Astasio.

Da. Consolación Astasio responde: Si gracias. Desde nuestro punto de vista, dado que el día 2 de julio en el Pleno, todos y cada uno de los concejales aquí presentes votaron a favor de la urgencia, es decir, con la información que tenían de los informes que se les presentaron y todo el mundo por unanimidad estaba de acuerdo en que era necesario llevar a cabo esa votación de esa, o ese cambio de esa ordenanza de manera urgente, entiendo que el traer hoy a Pleno la deliberación sobre la urgencia acordada, es un intento, más o menos burdo, más o menos elegante de volver a poner sobre la mesa un tema que ya está claramente debatido. De volver a echar leña a un fuego inexistente, un fuego inventando, en el que pretenden dar a entender, que este gobierno quiere subir los impuestos.

Entonces, yo aprovecho para contar la realidad. Y la realidad es que la Ordenanza aprobada el 2 de julio, hace posible una rebaja del 20% del I.B.I. para el año que viene a los ciudadanos de Pinto ...

Se oyen aplausos

Da. Consolación Astasio sigue diciendo: ... que la ordenanza aprobada, hace posible, una estabilidad presupuestaria en el Ayuntamiento de Pinto. Y la ordenanza aprobada, hace posible que unos beneficios fiscales importantes, para los núcleos familiares que más lo necesitan en Pinto, esta es la realidad.

En cuanto a la urgencia. El catastro nos instaba en una carta que tienen ustedes en su poder desde hace ya muchas semanas a entregar la documentación necesaria para aprobar, o no, el cambio de los valores catastrales. Entre dicha información, teníamos que entregar el coeficiente impositivo a aplicar. Es decir, teníamos que fijarlo antes del 4 de julio, con lo cual, desde mi punto de vista, no hay mucho más que decir sobre la urgencia de aquel Pleno del 2 de julio. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Señor Aguado, tiene usted la palabra.

D. Salomón Aguado concedida la palabra indica: Repetir una mentira mil veces, no la convierte en verdad, repetir que...

Se oyen murmullos

El Señor Presidente manifiesta: Por favor, Señor Aguado un momento. Ruego máximo silencio mientras estén hablando los concejales, pueden ustedes, después de que hable el concejal, de alguna manera exhortar su mayor o menor adhesión a lo que ha dicho ese concejal o concejala, pero mientras esté hablando, por favor ruego máximo silencio. Continúe Señor Aguado.



Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

D. Salomón Aguado sigue diciendo: Gracias. Plantear que el debate que hubo en el Pleno extraordinario ya está todo claro, pues supone hurtar a los vecinos de la verdad, de engañarles con un fin espurio, y aquí vimos, en aquel Pleno, como se chantajeó a los Grupos de la oposición, en el que si no se aprobaba la modificación inicial de la ordenanza, se iba a rechazar la revisión de los valores catastrales.

Revisión de los valores catastrales, que todos los vecinos de Pinto han exigido, hemos exigido, y usted también Señor Sánchez, no se le olvide, contra la brutal subida del I.B.I. ya se le ha debido olvidar, que lastima, que lastima.

La propia concejala, en la comisión informativa, afirmó, indicó, que realmente había dos fechas, la fecha era el 31 de julio, así se lo indicó la portavoz de ciudadanos, así se lo indicamos desde el grupo Popular, pero ella, negó la mayor.

Sí que es cierto, que el catastro en la carta, dice que le tienen que comunicar el valor y dice en futuro, que se aprobará en el Pleno. Debe ser que los tiempos verbales no los domina usted. Esa es la realidad, esa es la realidad, coeficiente, aquí está la carta, no dice que deberá ser fijado en ordenanza fiscal en futuro.

Repetirnos ahora el mismo argumento que usted misma desmintió en la comisión informativa, es tratar de engañar a los vecinos de Pinto. Los vecinos de Pinto no se merecen que usted les engañe.

¿El Partido Popular?, nosotros nos merecemos que nos engañen, por supuesto que sí, los vecinos de Pinto no, que es a quien nosotros nos debemos, no se le olvide, no se le olvide.

Los vecinos de Pinto, durante cuatro años, han estado pagando religiosamente, el Impuesto de Bienes Inmuebles con unos valores catastrales altos, y ahora que la Dirección General del Catastro permite rebajar esos valores catastrales, y que de verdad, se beneficien de una bajada brutal, como fue la subida brutal de los impuestos, ustedes se lo niegan subiendo el coeficiente un 87%, esa es la realidad aunque no la quieran ver.

Ustedes aquí, delante de los representantes de todos los ciudadanos, de todos los vecinos de Pintos, nos mintieron, nos chantajearon y nos obligaron a aprobar esa urgencia y a algún grupo a aprobar incluso esa ordenanza bajo la amenaza real, que el mismo alcalde admitió de que si no se aprobaba, no iban a darle el visto bueno a la Dirección General del Catastro.

Rectifiquen, rectifiquen, la propia Señora Astasio en la Comisión Informativa dijo, mi fallo fue que no quise reunirme con la oposición, hasta que no tuve toda la información. Pues bien, hace usted bien, en reconocer que se equivocó, no vuelva a cometer ese error, convoque a los grupos de la oposición como se lo hemos pedido, no porque la Señora Lorena Morales quiera, sino porque exigimos el cumplimiento del artículo 134 del Real Decreto 2568/1986. Eso es lo que exigió el Grupo Popular que tiene el número suficiente de miembros en la comisión como para solicitarlo, no quiera, no quiera apuntarse esa medalla.



Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

Hoy, estamos hoy aquí por primera vez, para volver a debatir una urgencia en base a las competencias de control y fiscalización, y si ustedes no nos hubieran engañado, hoy no habríamos hablado de esto, estaríamos hablando de otras cosas. Por favor, dense cuenta, rectifiquen, cambien su forma de trabajar y dialoguen con la oposición, porque aunque no les guste oírlo, ustedes no han ganado las elecciones.

Se oyen aplausos y voces

El Señor Presidente dice: Ruego silencio. Señora Valenciano, Grupo Ciudadanos ¿Alguna Intervención?. ¿Si o no?.

Da. Juana Valenciano indica: Brevemente porque es que debatir otra vez la urgencia, aquello era urgente, había que contestar, pero desde luego, no diga mentiras Señora Concejala, no han bajado todo lo que podían bajar, pero luego hay otro punto donde debatiremos ese tema. Ahora estamos debatiendo si aquello fue urgente que no, yo creo que ha quedado evidente, que aquello era urgente.

Pero desde luego, no disfrace la realidad, porque no es cierto ni que gracias a ustedes se bajen los impuestos, y desde luego no es cierto que no se puedan bajar más porque no lo han hecho bien, y eso en un fecha que todavía estamos debatiendo, en un fecha si se podía o no. La cuestión aquí era. ¿Se podía alargar hasta el día 31?. Si se podía, y lo negaron, reconozcan un error, nada más.

El Señor Presidente dice: Señor Ortiz.

D. Diego Ortiz responde: Si, muchas gracias Señor Presidente. Bueno, pues para aclararle una cosa al Señor Salomón y al Señor ...., sobre todo al Señor Salomón, que a mí no me ha amenazado nadie ¿eh? Y a este Grupo Municipal tampoco ¿eh? Ni chantajeó tampoco...

Se oyen aplausos

D. Diego Ortiz sigue diciendo: ... nosotros nos basamos, nosotros nos hemos basado en los informes de la Interventora Municipal y del Técnico de la Administración. Además en aquel Pleno, yo pedí la intervención de la Señora Interventora en este Pleno, para aclarar que en la carta del catastro, ponía como fecha tope, el día 4. Y nosotros nos hemos basado, porque respetamos los informes técnicos. Y si los técnicos municipales de este Ayuntamiento dicen la fecha tope es el día 4, pues nosotros entendemos que el día 4 y por eso, apoyamos la urgencia, que además como ha dicho la Señora Astasio, fue votada por todo el mundo, no entiendo por qué se tiene que volver a debatir otra vez esta urgencia.

Y para aclarar una cosa, es verdad que Ganemos no ha ganado las elecciones, es verdad, pero bueno, esto es democracia y el PSOE le dio la posibilidad de gobernar y por eso están gobernando....

Se oyen de nuevo aplausos



Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

D. Diego Ortiz sigue diciendo: ... yo lo siento, lo siento que no les guste, pero es lo que hay, así que , muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Señora Astasio.

Da. Consolación Astasio indica: Si gracias. Ya les he dicho varias veces que espero más de ustedes, espero, espero que se comporten con más responsabilidad en estos Plenos.

Hablan de, "no digan mentiras, chantaje, obligar a aprobar por urgencia, de tiempos verbales". ¿Cree usted de verdad que no sé conjugar?. Hablan de engañar. ¿Yo les he engañado a ustedes que han salido de un gobierno de mayoría absoluta de cuatro años. ¿tan torpes son, para que alguien que acaba de entrar les engañe?. Por favor, más responsabilidad. Le merecemos un respeto a este Pleno. Yo creo que se lo merecemos todos.

Entonces, solo quiero hacer una puntualización de todo lo que ha dicho, no voy a entrar, no me va a encontrar usted en ese barro, no me va a encontrar usted en ese barro. Dije, no solo en la comisión. En este Pleno dije, que mi fallo fue no haber comentado a la oposición, en cuanto supimos el cambio de los valores catastrales tan grandes, no implicar a la oposición desde el principio.

No lo dije solo en la comisión, lo dije en el Pleno, es que están tan poco acostumbrados a que alguien sea sincero, a que alguien diga lo puedo mejorar, que les parece algo malo, se atreven a intentar echármelo a la cara, Señores lo dije yo en Pleno. Nada más, por favor, responsabilidad. Muchas gracias.

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Señor Aguado. Tiene usted la palabra.

Se oyen murmullos, y el Señor Presidente dice: Por favor, por favor, no voy a permitir expresiones y alusiones personales a ningún concejal ¿eh?. Adelante Señor Aguado.

D. Salomón Aguado indica: Si Señor Sánchez. Señor Ortiz, dice que se fiaba usted, que se basaba en los informes de los técnicos, ¿cómo se nota que no se leyó ninguno de los dos informes?, ninguno de los dos informes establece la obligatoriedad de informar antes del 4 de julio. Ninguno de los dos, ninguno de los dos informes. Usted no se lo ha leído, ni el informe de la Interventora ni el informe de Servicios Tributarios. El problema es, que usted no se lo leyó.

En el Partido Popular sí que nos leímos el expediente, y sí que vimos, que eso no aparecía, y sí que consultamos la legislación que establecía que la fecha era el 31 de julio. Hablan de responsabilidad. Responsabilidad es no engañar a los vecinos, a los vecinos de Pinto, no al Partido Popular, a los vecinos de Pinto, que es a quién nos debemos, eso Señora Astasio eso es respeto, eso es respeto. Respetar a los vecinos de Pinto, eso es lo que tiene que hacer esta Corporación, todos.



Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

A este grupo no le queda duda, la urgencia del Pleno del 2 de julio no era tal, y así ha quedado demostrado. Los informes técnicos no lo decían. No lo decían y tan solo la carta de la Dirección General del Catastro establecía que se debía informar de cuál era el tipo que iban a aplicar, que deberán aprobar en una ordenanza a través del Pleno. En ningún caso, en ningún caso, y así nos los dijeron desde la Dirección General del Catastro, necesitaba la aprobación inicial antes del 4 de julio.

Lo que pasa es, que antes del 4 de julio, si ustedes hubiesen dado el visto bueno a la ponencia de valores catastrales, se hubiesen quedado sin argumento para chantajear, si, y repito la palabra, chantajear a la oposición.

El Señor Ortiz no se da por chantajeado, claro, a fin de cuentas, usted está ahí con sus votos, por eso ¿no?, son los mismos, bien, a la oposición de verdad, al Partido Popular, si lo intentó pero no pudo. Muchas gracias.

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Señora Valenciano. Muy breve, tan breve como ha sido usted. Puede usted criticarnos, puede usted, debe usted juzgar nuestra labor, debe usted ser crítica con nuestra labor, pero por favor no nos llame mentirosos.

No, por favor, no nos llame usted mentirosos. No queremos entrar en ese juego, no vamos a entrar en ese juego, tiene usted legítimo derecho a defender lo que tenga que defender, pero por favor, no bajemos hasta ahí y no nos llame mentirosos. Porque no hemos mentido en ningún caso y se lo vamos a intentar demostrar.

Señor Aguado, que usted nos hable a nosotros de chantaje, es, de verdad que es una ofensa a nuestra inteligencia ¿eh?. Si, si, o sea, una persona que ha causado el destrozo moral y psicológico que ha causado en este Ayuntamiento, chantajeando al 60% o al 70% de la plantilla emocionalmente, que usted nos hable usted de chantaje, es una ofensa a nuestra inteligencia Señor Aguado ...

Se oyen aplausos

El Señor Presidente sigue diciendo: Sí, sí, , a nuestra inteligencia. Lo que pasa Señor Aguado es que usted no está acostumbrado a que alguien reconozca errores, porque usted jamás reconoció errores, porque usted era infalible, y usted está acostumbrado, a que además de reconocer errores, se asuman responsabilidades y se intente dialogar como se está intentando dialogar, porque hay un dialogo que ustedes obviamente no lo han dicho todavía, espero que lo digan, donde este equipo de gobierno sigue dialogando con los grupos de la oposición con respecto a este tema del IBI.

Me habla usted de la brutal subida del IBI haciendo así con las pancartas. Bueno, no le voy a recordar sus tiempos, sus tiempos con el pelo largo también revindicando ciertas cosas y tal no se lo voy a recordar. Pero no tenga usted la menor duda, de que si hay una brutal subida del IBI en este pueblo, llámeme usted a la manifestación que cogeré la pancarta. Porque ustedes son los que están faltando a la verdad con la brutal subida del IBI, porque no es cierto que vaya a haber una brutal subida del IBI.



Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

Son ustedes los que están engañando al pueblo con el tipo de gravamen y el recibo del I.B.I, díganle ustedes la verdad a los ciudadanos. El recibo del I.B.I. se componen de dos cosas: valor catastral y tipo de gravamen. Y el tipo de gravamen es el que va a subir, y el resultado final es lo que paga el ciudadano. Explíquenselo ustedes a los ciudadanos y dejen de engañar a los ciudadanos.

Los únicos, señora Ganso estoy yo en posesión de la palabra, esto no es Facebook ¿eh? y estoy yo ahora en posesión de la palabra ¿eh? ¿vale?.

### Se oyen risas y aplausos

El Señor Presidente dice: ...dejen, dejen ustedes, dejen ustedes de engañar a los ciudadanos. Y los están engañando. Habla usted de los tiempos verbales de futuro, si, mire. La carta del catastro llega el 17 de junio de 2015, ¿eso es antes o es después del cuatro?, es después, con lo cual, si una carta que llega el 17 de junio de 2015 habrá que contestar en futuro. Y dice la carta textualmente, ésta es la carta que el registro manda al Alcalde de Pinto. "Por otro lado la comunico, que antes del próximo 4 de julio, debe así mismo remitirse por esta entidad local un escrito firmado por su representante, de acuerdo con el modelo que se adjunta, en el que se recogerán los siguientes datos para atender las finalidades que se indican.

Con el fin de incorporar a las notificaciones de los valores catastrales resultantes de la citada ponencia de la información sobre la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Texto Refundido de la Ley del Catastro, así como el artículo 72.6 y la disposición transitoria décimo octava, perdón por el royo del texto refundido la ley reguladora de las entidades locales, debe comunicarse, debe comunicarse, esto nos lo dicen el 17 de junio ¿eh?, debe comunicarse antes del próximo 4 de julio, como he leído anteriormente, el tipo de gravamen del IBI para el año 2016 tanto para Inmuebles Urbanos como Rústicos, que deberá ser fijado en ordenanza fiscal mediante acuerdo plenario, así como los beneficios fiscales que en ella se conozca.

¿Quién está engañando Señor Aguado?. ¿Quién no comprende lo que es pasado, presente y futuro Señor Aguado?. Usted, usted es el que no entiende los tiempos verbales.

### Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: ... y por acabar, este equipo de gobierno, sigue negociando con ustedes y sigue negociando con el Grupo de Ciudadanos y sigue negociando con el Partido Socialista y se les ha dicho que cuando tengamos ya depurada totalmente la ponencia de valores, que todavía no lo está, que todavía no lo está a fecha de hoy, nos sentaremos con ustedes con la simulación que se hace informáticamente por un programa especial, para ver al final como queda el tema, antes de que acabe el periodo de alegaciones. Y para que verdaderamente podamos ver negro sobre blanco, de que efectivamente baja el IBI para una serie de personas, baja el IBI más para unos, baja el IBI más para otros, pero ya le adelanto un cifra Señor Aguado, no tengan ustedes tanto miedo, de 31.000 inmuebles que hay en Pinto, ya tenemos la cifra, de que solamente 400 no llega ni al 1,25% podrían sufrir un incremento, incremento que en ningún caso van a sufrir por el bloqueo que se ha puesto en la Ordenanza Fiscal, fíjese usted que malos somos. Fíjese usted que malos somos, únicamente el 1,25% tan



Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

mal no estará simulado el 0,75% cuando solamente el 1,25% de los 31.000 Inmuebles de Pinto lo tienen.

Y por cierto, estábamos hablando de la urgencia Señor Aguado, no estábamos hablando del fondo de la cuestión, y usted ha entrado en el fondo de la cuestión.

Bueno, pues deliberado queda el tema, porque aquí no hay nada que votar. Pasamos al siguiente punto.

El asunto queda deliberado según las intervenciones que constan en este punto.

# 5.- DAR CUENTA DE LA CONSTITUCIÓN Y COMPONENTES DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS, DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS, Y DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN MUNICIPAL

El Señor Secretario indica: Sí, en primer lugar la COMISIÓN INFORMATIVA DE PRESIDENCIA, SERVICIOS GENERALES Y MODELO DE CIUDAD, cuya Presidenta designada es Da. Rosa Ma. Ganso Patón, vicepresidenta.- Da. Rosario Mendoza Muñoz y concejales designados por el GRUPO MUNICIPAL DE GANEMOS PINTO, Da. Tania Espada Fernández, D. Daniel Santacruz Moreno, D. Raúl Sánchez Arroyo, y como suplentes D. Angel Suazo Hernández, Da. Consolación Astasio Sánchez, y Da. Cristina Lorca Ortega

POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR, Da. Rosa Ma. Ganso Patón, Da. Rosario Mendoza Muñoz, D. Julio López Madera y siendo suplentes, cualquiera de los Concejales del Grupo

POR el GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, Titulares DA. Teresa Jiménez Blazquez ahora el concejal que legalmente sustituya sin perjuicio que se pueda modificar D. Guillermo Portero Ruiz, suplentes, cualquier concejal del grupo

Y finalmente por el GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS, titular : Da. Juana Valenciano Parra, y suplente, D. Fernando Oliver González

En segundo lugar respecto a la COMISIÓN INFORMATIVA DE CULTURA, DERECHOS SOCIALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, queda constituida como Presidenta, Da. Juana Valenciano Parra y Vicepresidenta, Da. Tania Espada Fernández, siendo CONCEJALES DESIGNADOS, POR EL GRUPO MUNICIPAL DE GANEMOS PINTO, D. Angel Suazo Hernández, Da, Tania Espada Fernández, Y Da. Cristina Lorca Ortega. Suplentes Da. Consolación Astasio Sánchez, D. Daniel Santacruz Moreno Y D. Raúl Sánchez Arroyo

POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR, son titulares Da. Rosa Ma. Ganso Patón, D. Juan Antonio Padilla Heredero y D. Julio López Madera, siendo suplentes, cualquiera del resto de Concejales del Grupo



Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

POR GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL son titulares, Da. Teresa Jiménez Blazquez con la misma referencia ya hecha y D. Guillermo Portero Ruiz, y suplentes el resto de concejales integrantes en el grupo

Y POR EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS, titular : Da. Juana Valenciano Parra, y suplente : D. Fernando Oliver González

EN TERCER LUGAR, RESPECTO A LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, DEPORTES Y EDUCACIÓN, quedaría constituida con el Presidente, D. Federico Sánchez Pérez, y Vicepresidenta, Da. Lorena Morales Porro. Son concejales designados por el GRUPO MUNICIPAL DE GANEMOS PINTO, Da. Consolación Astasio Sánchez, Da. Cristina Lorca Ortega, y D. Raúl Sánchez Arroyo, y son suplentes, D. Angel Suazo Hernández, Da. Tania Espada Fernández y D. Daniel Santacruz Moreno

POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR, son titulares Da. Tamara Rabaneda Gudiel, D. Juan Antonio Padilla Heredero, y D. Salomón Aguado Manzanares, siendo suplentes el resto de concejales integrantes del grupo.

POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL son titulares Da. Lorena Morales Porro, y D. Federico Sánchez Pérez, y son suplentes, el resto de concejales integrantes en el Grupo

EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS, titular : Da. Juana Valenciano Parra, y suplente D. Fernando Oliver González

RESPECTO A LA COMISION ESPECIAL DE CUENTAS es Presidenta, Da. Consolación Astasio Sánchez Y Vicepresidente, D. Daniel Santacruz Moreno , siendo integrantes, POR EL GRUPO MUNICIPAL DE GANEMOS PINTO, Da. Consolación Astasio Sánchez, D. Daniel Santacruz Moreno y Da. Cristina Lorca Ortega, suplentes, D. Angel Suazo Hernández, Da. Tania Espada Fernández y D. Raúl Sánchez Arroyo

POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR, son titulares, D. Salomón Aguado Manzanares, Da. Tamara Rabaneda Gudiel, D. Juan Antonio Padilla Heredero y suplentes el resto de concejales integrados en el grupo.

POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, titulares, D. Federico Sánchez Pérez, Da. Teresa Jiménez Blazquez con sustitución, y son suplentes, cualquiera del resto de concejales del grupo.

POR EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS, titular : Da. Juana Valenciano Parra y suplente, D. Fernando Oliver González

LA COMISIÓN DE GESTIÓN MUNICIPAL queda constituida con el Presidente, D. Angel Suazo Hernández y vicepresidente, D. Raúl Sánchez Arroyo, siendo concejales designados, por el GRUPO MUNICIPAL DE GANEMOS PINTO, D. Angel Suazo Hernández, Da. Consolación Astasio Sánchez



Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

y D. Raúl Sánchez Arroyo. Suplente, Da. Tania Espada Fernández, D. Daniel Santacruz Moreno, Da. Cristina Lorca Ortega

POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR, titulares, D. Julio López Madera, D. Salomón Aguado Manzanares, y Da. Tamara Rabaneda Gudiel y suplentes cualquiera del resto de concejales del grupo.

POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE, titulares, D. Federico Sánchez Pérez, Da. Teresa Jiménez Blazquez, y suplentes, cualquier del resto de concejales del grupo.

POR EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS, titular : Da. Juana Valenciano Parra y suplente: D. Fernando Oliver González

Por último, respecto de las MESAS DE CONTRATACIÓN, quedan integrados como políticos, por el GRUPO MUNICIPAL DE GANEMOS PINTO, titular, D. Daniel Santacruz Moreno, y suplente, cualquier miembro del Grupo.

POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR, titular : D. Juan Antonio Padilla Heredero, y suplente, Cualquier concejal del Grupo de los restantes

POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE, titular , D. Guillermo Portero Ruiz, y suplente, cualquier Concejal del Grupo.

Y finalmente por el GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS, titular : Da. Juana Valenciano Parra y suplente, D. Fernando Oliver González

El Señor Presidente dice. Bien, nos damos por enterados. ¿Alguna intervención?. Nos damos por enterados. Siguiente punto.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado de la propuesta de la Alcaldía de fecha 21 de julio de 2015 que consta en el expediente quedando compuestas las comisiones como e indica en la misma, y que son:

# 1.- COMISIÓN INFORMATIVA DE PRESIDENCIA, SERVICIOS GENERALES Y MODELO DE CIUDAD

**Presidenta.-** Da. Rosa Ma. Ganso Patón **Vicepresidenta**.- Da. Rosario Mendoza Muñoz..

### CONCEJALES DESIGNADOS GRUPO MUNICIPAL DE GANEMOS PINTO

#### Titulares:

Da. Tania Espada Fernández D. Daniel Santacruz Moreno



Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

### **Suplentes**

D. Angel Suazo Hernández

Da. Consolación Astasio Sánchez

Da. Cristina Lorca Ortega

## GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR Titulares:

Da. Rosa Ma. Ganso Patón

Da. Rosario Mendoza Muñoz

D. Julio López Madera

### **Suplentes**

Cualquier Concejal del Grupo

## GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

Titulares:

DA. Teresa Jiménez Blazquez D. Guillermo Portero Ruiz

### **Suplentes:**

Cualquier concejal del grupo

### **GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS**

Titular : Da. Juana Valenciano Parra

**Suplente**: D. Fernando Oliver González

## 2.- COMISIÓN INFORMATIVA DE CULTURA, DERECHOS SOCIALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Presidenta.- Da. Juana Valenciano Parra

Vicepresidenta.- Da. Tania Espada Fernández

#### **CONCEJALES DESIGNADOS**

### **GRUPO MUNICIPAL DE GANEMOS PINTO**

### Titulares:

D. Angel Suazo Hernández

Da, Tania Espada Fernández

Da. Cristina Lorca Ortega

### **Suplentes**

Da. Consolación Astasio Sánchez



D. Raúl Sánchez Arroyo

Pza. de la Constitución, 1 28320 - Pinto (Madrid) Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

### **GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR**

#### Titulares:

Da. Rosa Ma. Ganso Patón D. Juan Antonio Padilla Heredero D. Julio López Madera

### **Suplentes**

Cualquier Concejal del Grupo

## GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

### Titulares:

Da. Teresa Jiménez Blazquez D. Guillermo Portero Ruiz

### **Suplentes:**

Cualquier concejal del grupo

### **GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS**

**Titular :** Da. Juana Valenciano Parra **Suplente** : D. Fernando Oliver González

### 3.- COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, DEPORTES Y EDUCACIÓN.

**Presidente .-** D. Federico Sánchez Pérez **Vicepresidenta** .- Da.- Lorena Morales Porro.

### **CONCEJALES DESIGNADOS**

### **GRUPO MUNICIPAL DE GANEMOS PINTO**

#### Titulares:

Da. Consolación Astasio Sánchez Da. Cristina Lorca Ortega D. Raúl Sánchez Arroyo

### **Suplentes**

D. Angel Suazo Hernández Da. Tania Espada Fernández D. Daniel Santacruz Moreno

### **GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR**



Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

Da. Tamara Rabaneda Gudiel

D. Juan Antonio Padilla Heredero

D. Salomón Aguado Manzanares

### **Suplentes**

Cualquier Concejal del Grupo

# GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL Titulares:

Da. Lorena Morales Porro

D. Federico Sánchez Pérez

### **Suplentes:**

Cualquier Concejal del Grupo

### **GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS**

**Titular :** Da. Juana Valenciano Parra

Suplente: D. Fernando Oliver González

### **COMISION ESPECIAL DE CUENTAS.**

**Presidenta.-** Da. Consolación Astasio Sánchez **Vicepresidente.-** D. Daniel Santacruz Moreno

### **GRUPO MUNICIPAL DE GANEMOS PINTO**

### Titulares:

Da. Consolación Astasio Sánchez

D. Daniel Santacruz Moreno

Da. Cristina Lorca Ortega

### **Suplentes**

D. Angel Suazo Hernández

Da. Tania Espada Fernández

D. Raúl Sánchez Arroyo

### **GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR**

#### Titulares:

D. Salomón Aguado Manzanares

Da. Tamara Rabaneda Gudiel

D. Juan Antonio Padilla Heredero



Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

Cualquier Concejal del Grupo

### GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL Titulares:

D. Federico Sánchez Pérez Da. Teresa Jiménez Blazquez

### **Suplentes:**

Cualquier Concejal del Grupo

### **GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS**

**Titular:** Da. Juana Valenciano Parra Suplente: D. Fernando Oliver González

### COMISIÓN DE GESTIÓN MUNICIPAL

Presidente .- D. Angel Suazo Hernández Vicepresidente.- D. Raúl Sánchez Arroyo

### **CONCEJALES DESIGNADOS GRUPO MUNICIPAL DE GANEMOS PINTO**

### Titular:

D. Angel Suazo Hernández Da. Consolación Astasio Sánchez D. Raúl Sánchez Arroyo

### **Suplente**

Da. Tania Espada Fernández D. Daniel Santacruz Moreno Da. Cristina Lorca Ortega

### GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR, Titulares:

D. Julio López Madera

D. Salomón Aguado Manzanares

Da. Tamara Rabaneda Gudiel

### **Suplentes**

Cualquier Concejal del Grupo

Pza. de la Constitución, 1 28320 - Pinto (Madrid) Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

### Titulares:

D. Federico Sánchez Pérez Da. Teresa Jiménez Blazquez

### **Suplentes**

Cualquier Concejal del Grupo

### **GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS**

**Titular :** Da. Juana Valenciano Parra **Suplente** : D. Fernando Oliver González

### MESAS DE CONTRATACIÓN.

### **GRUPO MUNICIPAL DE GANEMOS PINTO**

Titular:

D. Daniel Santacruz Moreno

Suplente:

Cualquier miembro del Grupo.

### GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR,

Titular : D. Juan Antonio Padilla Heredero Suplente: Cualquier concejal del Grupo

### **GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE**

Titular:

D. Guillermo Portero Ruiz

**Suplente:** 

Cualquier Concejal del Grupo.

### **GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS**

**Titular :** Da. Juana Valenciano Parra **Suplente** : D. Fernando Oliver González

# 6.- DAR CUENTA DEL DECRETO DE LA ALCALDÍA SOBRE NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y SECRETARIOS DE LAS MESAS DE CONTRATACIÓN Y COMPONENTES DE LAS MISMAS.

El Señor Secretario indica: Si. Con fecha 26 de junio de 2015 el Pleno Municipal adoptó acuerdo relativo al funcionamiento y composición de las Mesas de Contratación, en los cuales se determinó que, el Presidente de las Mesas de Contratación es " el Alcalde o concejal en quien delegue", así como el Secretario será "Un funcionario Municipal designado por el Alcalde", y el resto de componentes tanto



Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

de Grupos Políticos como de Técnicos, en atención a dicho acuerdo, vengo a dictar el siguiente Decreto:

La Presidencia de las Mesas de Contratación será asumida por la Concejala Delegada de Contratación, según consta en el decreto de Delegaciones genéricas y especiales de fecha 17 de junio de 2015, Da. Consolación Astasio Sánchez, la Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Se le torga Delegación especial para este asunto , en su condición de Concejal Delegado de contratación la Presidencia de las Mesas de Contratación.

En segundo lugar, las Secretarías de las Mesas serán desempeñadas en la forma que se indica a continuación:

Da. Ma. Jesus Garcia Perez, Técnico Jefe de Servicio de Contratación, en todos los temas relacionados con contratación, y como suplente la Técnica Jefa de Servicio de Patrimonio.

Da. Paloma González Martínez –Lacuesta, Técnico Jefa de Servicio de Patrimonio en todos los temas relacionados con Patrimonio, y como suplente la técnica Jefa de Servicio de Contratación.

El resto de vocales que compongan las mesas de Contratación sea el siguiente:

El Secretario General de la Corporación, como funcionario que tiene encomendado el asesoramiento jurídico del órgano de contratación y la Interventora Municipal, como funcionaria que tiene encomendado el control económico- presupuestario del órgano de contratación

Y por el Grupo Municipal de Ganemos Pinto, Partido Popular, Partido Socialista y Ciudadanos, ya ha sido recogido en la dación de cuentas del punto anterior, por tanto se reiteran los mismos miembros titulares y suplentes.

El Señor Presidente pregunta: ¿Alguna intervención?. Nos damos por enterados pues. Perdón, siguiente punto.

# El Ayuntamiento Pleno se da por enterado del decreto dictado por la Alcaldía Presidencia de fecha 17 de julio de 2015 sobre composición de las mesas de contratación quedando fijadas de la siguiente manera:

**PRIMERO.-** La Presidencia de las Mesas de Contratación será asumida por la Concejala Delegada de Contratación, según consta en el decreto de Delegaciones genéricas y especiales dictado por esta Alcaldía Presidencia con fecha 17 de junio de 2015 en el apartado cuarto que indica:

..//..

A Da. Consolación Astasio Sánchez, la Concejalía de Hacienda y Patrimonio ..//..

### Se le otorga Delegación especial para asunto determinado.



Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

1.- En su condición de Concejal Delegado de contratación la Presidencia de las Mesas de Contratación.

..//.."

**SEGUNDO.-** Las Secretarías de las Mesas serán desempeñadas en la forma que se indica a continuación:

Da. Ma. Jesus Garcia Perez, Técnico Jefe de Servicio de Contratación, en todos los temas relacionados con contratación, y como suplente la Técnica Jefa de Servicio de Patrimonio.

Da. Paloma González Martínez –Lacuesta, Técnico Jefa de Servicio de Patrimonio en todos los temas relacionados con Patrimonio, y como suplente la técnica Jefa de Servicio de Contratación.

**TERCERO .-** Que el resto de vocales que compongan las mesas de Contratación sea el siguiente:

El Secretario General de la Corporación, como funcionario que tiene encomendado el asesoramiento jurídico del órgano de contratación, o Secretario/a Acctal que le sustituya.

La Interventora Municipal, como funcionaria que tiene encomendado el control económicopresupuestario del órgano de contratación, o Interventora Municipal que la sustituya.

### Por el Grupo Municipal de Ganemos Pinto.-

Titular.- D. Daniel Santacruz Moreno Suplente.- Cualquier concejal del Grupo

### Por el Grupo Municipal del Partido Popular.-

Titular.- Juan Antonio Padilla Heredero Suplente.- Cualquier concejal del Grupo

### Por el Grupo Municipal del Partido Socialista.-

Titular.- D. Guillermo Portero Ruiz Cualquier Concejal del Grupo

### Por el Grupo Municipal de Ciudadanos.-

Titular.- Da. Juana Valenciano Parra Suplente.- D. Fernando Oliver González

Un Técnico Municipal, designado por el Presidente de la Mesa de Contratación, que tenga relación con el asunto a aprobar.



Fax: 91 248 37 00 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

**CUARTO.-** De este Decreto se dará traslado a las personas interesadas, así como al Ayuntamiento Pleno

# 7.- DAR CUENTA DEL ESCRITO DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR SOBRE CAMBIO DE PORTAVOZ, PORTAVOZ ADJUNTO Y TESORERO DE SU GRUPO.

El Señor Secretario indica: Si, en resumen por medio del oficio presentado por el Grupo Municipal, se presenta la modificación en el siguiente sentido. PORTAVOZ.- D. Julio López Madera, PORTAVOZ ADJUNTO.- D. Juan Antonio Padilla Heredero, TESORERA.- Da. Rosario Mendoza Muñoz

El Señor Presidente indica: Si, tiene la palabra Señor López Madera.

D. Julio López responde: Si Señor Presidente muchas gracias. Bueno, yo no sé si intervenir, porque después de ver las largas disertaciones que usted utiliza cada vez que se discute un punto, que ya veríamos que hubiera dicho usted, si la anterior presidenta de esta corporación lo hubiera hecho lo mismo. Pero bueno, en fin, puede usted, indudablemente lo que crea oportuno.

Mire, yo solamente decirle, que nuestro escrito no fue ese, nuestro escrito hablaba de Portavoces, Suplentes que nos hubiera gustado que se hubieran reflejados, cosa que no se ha reflejado, en fin, yo le paso otra vez el escrito para que lo puedan ver, pero el escrito es este sellado y ponía una serie de nombres, como portavoces suplentes que no figuran, nos gustaría que figuraran muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Señor López Madera, lamento que no le gusten a usted mis des actuaciones contaba con ello ¿eh? Contaba con ello.

El Señor Secretario se ha limitado a leer la primera parte de su escrito, efectivamente hay más y es el que obra en el expediente. ¿Si quiere usted lo leemos entero, o sea ningún problema, . ¿Quiere usted que lo leamos entero?. Pues nada, leámoslo entero, luego dice que soy yo el que diserto mucho ¿eh?.

El Señor Secretario responde: Simplemente, simplemente con permiso del Presidente, aclarar la propuesta de Alcaldía con mayor o menor acierto lo que ha recogido exclusivamente era lo que entendíamos que eran las modificaciones, pero, se procede a leer literalmente el escrito que es lo que procede.

Se oyen murmullos del Señor López Madera

El Señor Presidente dice: Pida usted primero la palabra Señor López Madera.

D. Julio López dice: ¿Me permite?.

El Señor Presidente contesta: Si, si.



Fax: 91 248 37 00 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

D. Julio López sigue diciendo: Vamos a ver, yo el informe de Alcaldía, el informe del Pleno es el que tengo, y es el que no figuran los nombres. Si hay otro documento donde figuren y donde estén puestos, por mi vale, lo que pasa que en el informe, en el expediente del Pleno no figura, no figura según lo hemos dado nosotros.

El Señor Presidente dice: Señor López Madera se lo están explicando, porque no varían los demás. Únicamente se ha leído lo que varía y es lo que figura, pero vamos, que no hay, que no hay ningún problema, si usted quiere lo leemos entero.

D. Julio López dice: Señor Presidente, le vuelvo a repetir, en el expediente que a nosotros nos han dado, no figuran, es simplemente lo que le he dicho, si es que se ha resumido, porque se ha entendido así, y figura en el expediente, que yo no tengo, me doy por enterado, vale.

El Señor Presidente dice: Señor Secretario, explíqueselo usted al Señor López Madera, a mi parece ser que no me entiende....

D. Julio López sigue diciendo: Si es que no tiene nada que explicar

El Señor Secretario dice: Consta la propuesta de Alcaldía, sólo se han incluido lo que suponían modificaciones para la dación de cuentas, pero efectivamente en el expediente original y así consta y a instancia de cualquiera puedo proceder a reproducir literalmente, consta el escrito del Partido Popular con registro de entrada 12752/2015 en el que se incluyen una reproducción de determinaciones o designaciones que no se están reproduciendo, pero porque no hay modificación respecto a la que ya se dio cuenta en una sesión anterior.

Sin ningún problema, procedo a la lectura con permiso del Presidente.

D. Julio López dice: ¿ Señor presidente, puedo intervenir?

El Señor Presidente contesta: Adelante Señor López Madera.

D. Julio López dice: Señor Presidente muchísimas gracias. La explicación que ha dado el Señor Secretario para mi vale, le he dicho, vamos a ver ...

Se oyen murmullos

D. Julio López sigue diciendo: ... Señor Presidente, Señor Presidente, Señor Presidente, yo le ruego que no haga interpretaciones torticeras y que escuche lo que le estoy diciendo, simplemente lo que le estoy diciendo y que lo reconozca. En el expediente que ustedes nos han dado, no figura el escrito que nosotros hemos presentado, si en el expediente que ustedes tienen y que yo no he tenido acceso a ello está, me parece perfecto, en el expediente que yo tengo, usted me ha dado no figura, no figura, y lo que digo es que en el expediente que yo tengo no figura, y ya está, simplemente, simplemente, y si hay otro expediente donde figura como ha dicho el Secretario, me doy por enterado, me doy por enterado. Muchas gracias.



Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

### Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Señor López Madera, estamos sacando polémica donde no la hay. El Punto, el punto, el punto es dar cuenta del escrito del Grupo Municipal del Partido Popular sobre cambio, cambio de Portavoz, Portavoz Adjunto y Tesorero de su Grupo que es lo que se ha leído, Señor López Madera. Me da la impresión de que su grupo en general tiene dificultades a la hora de, comprensivas a la hora de ciertas cartas, porque claro, confunden los tiempos verbales...

Se oyen murmullos del Señor Lopez Madera que indica: no le permito que diga cosas que yo no he dicho...

El Señor Presidente dice: Claro, ¿cómo?, pero si es que estoy leyendo el punto del orden del día....

D. Julio López insiste diciendo: ... el escrito es este, y el escrito que consta en el expediente es solo del nombramiento del Portavoz, del Portavoz Adjunto y del Tesorero pero nada más.

El Señor Presidente dice: Claro.

D. Julio López dice: .... y el escrito vienen suplentes que no vienen en el expediente ¿vale?.

El Señor Presidente dice: Vale, y aquí lo que damos cuenta es de los cambios que hay en Portavocía, Portavoz Adjunto, Tesorero.

D. Julio López dice: Señor Presidente, no le puedo permitir que diga una cosa que no es cierta, y ya está hombre, ya está bien hombre. Gracias.

El Señor Presidente dice: Vale, lo que yo no digo, lo que digo yo no es cierto, pero lo que ha dicho el secretario que es exactamente igual es cierto, pero bien, nos damos por enterados entonces. Siguiente punto.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado del escrito presentado por el Grupo Municipal del Partido Popular de fecha 20 de julio de 2015, que se comunica nuevos nombramientos de Portavoz, Portavoz adjunto y tesorero de su grupo, así como suplentes.

Durante el debate del siguiente punto a las 20 horas y 24 minutos preside la sesión el primer Teniente de Alcalde D. Angel Suazo, durante unos minutos por ausencia del Señor Presidente, que se reincorpora a la sesión a las 20 horas y 26 minutos, pasando de nuevo a presidir la misma.

# 8.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS INSTANDO AL GOBIERNO MUNICIPAL A LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORÍA EXTERNA POR LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA CAM



Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

Se da cuenta de la moción que dice:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- 1. Es obligación de todos los grupos políticos y concejales de todo municipio conocer la situación económica real y exacta al inicio de cada mandato.
- 2. De igual modo, nos consta que el estado real de las cuentas de este Excmo. Ayuntamiento, a fecha de hoy, es desconocido con exactitud por los funcionarios encargados del control y seguimiento de las mismas. Estos son, Tesorero e Interventor de la Corporación Municipal.
- 3. Consideramos estrictamente necesario contar a la mayor brevedad posible con un informe real de las cuentas de este Ayuntamiento que rija bajo la más profunda transparencia, sabiendo de esta medida como imprescindible para dar respuesta adecuada a las necesidades de los vecinos y vecinas de Pinto. Así mismo, es de vital importancia para garantizar el correcto funcionamiento y gestión de esta Administración Local el poner las cuentas al día y realizar anualmente los Presupuestos Municipales del Ayuntamiento para planificar coherentemente el gasto público, su finalidad y financiación.
- 4. La Auditoría Externa propuesta produciría, en contraposición con la Auditoría Interna, dos consecuencias directas:
  - a) mayor rapidez en la elaboración y finalización del informe resultante
  - b) mayor transparencia del mismo
  - c) sin coste

Por todo ello, pretendiendo poner en marcha cuanto antes de manera efectiva la realización y ejecución de una Auditoría Externa de las cuentas municipales del Excmo. Ayuntamiento de Pinto, el grupo municipal de Ciudadanos Pinto presenta al Pleno de la Corporación Municipal la siguiente, MOCIÓN

- 1.- Adoptar y arbitrar las medidas necesarias para propiciar, con la mayor celeridad, sin coste para nuestras arcas municipales y ofreciendo más garantías que una Auditoría interna, la ejecución de una Auditoría Externa por parte de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.
- 2.- Solicitar auditorías periódicas
- 3.- Del resultado obtenido se dará la suficiente y necesaria difusión, de tal manera que se posibilite a los vecinos de Pinto conocer el informe derivado de la referida auditoría y las posibles actuaciones a seguir, si proceden.
- 4.- Se publicarán los resultados en la Página web municipal."

El Señor Presidente pregunta: ¿Quieren ustedes leer la moción?. No, no, si es una moción de un solo grupo se suele leer por el grupo.

Da. Juana Valenciano dice: Ningún problema Señor Presidente, y da lectura íntegra de la moción que ha sido transcrita.

Finalizada la lectura Da. Juana Valenciano dice: Queda leída.



Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

El Señor Presidente dice: Bien, ¿conocen todos el expediente¿ ¿Señora Valenciano quiere usted intervenir?

Da. Juana Valenciano contesta: Ya he leído la moción y me reafirmo en ella

El Señor Presidente pregunta: ¿eso es suficiente para usted? Vale de cuerdo. ¿Señor Ortiz?, tiene usted la palabra

D. Diego Ortiz contesta: Muchas gracias Señor Presidente. Señora Valenciano, es que no entiendo la moción. Y le voy a dar las razones de por qué. Es obligación de todos los grupos, voy a ir desgranando su moción, es obligación de todos los grupos políticos y concejales del municipio conocer la situación económica real y exacta al inicio de cada mandato. Yo no sé a usted, a mí me han dado un "pendrai" con la información actualizada cuando entró el nuevo equipo de gobierno.

Segundo, de igual modo nos consta que el estado real de las cuentas del Ayuntamiento a fecha de hoy es desconocido con exactitud por los funcionarios encargados del control y seguimiento de las mismas. Estos son, Tesorero, es decir tesorera, e Interventor, me imagino que será Interventora de la Corporación Municipal.

Señora Interventora, luego cuando termine mi intervención me gustaría que me respondiese si usted no conoce con exactitud las cuentas de este Ayuntamiento, me sorprende.

Consideramos estrictamente necesario contar con la mayor brevedad posible con un informe real de las cuentas de este Ayuntamiento así mismo para el correcto funcionamiento y gestión de la Administración Local y poner las cuentas al día realizar nuevamente los presupuestos del ayuntamiento

Que yo tenga conocimiento, los presupuestos se hacen anuales en este Ayuntamiento, además, cada tres meses en este Pleno viene la ejecución del presupuesto y las cuentas.

Una auditoría externa propuesta produciría contraposición con una auditoria interna dos consecuencias directas, mayor rapidez en la elaboración y finalización del informe resultante.

Hombre, yo creo que más rapidez que tiene la señora Interventora, no lo sé. Mayor transparencia, me fio de la Interventora, y coste, pues no nos cuesta.

Además para llegar a los acuerdos, no sé si usted sabe que nosotros no podemos solicitar a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid que haga una auditoría, nosotros tendríamos que instar a la Asamblea de Madrid para que la Asamblea de Madrid instara a la Cámara de Cuentas de que haga esa auditoría, no sé si es que ha sido un desconocimiento en ese sentido, sí, sí, el Ayuntamiento solo puede instar a la Asamblea de Madrid para que la Asamblea de Madrid inste a la Cámara de cuentas que haga esa auditoría, y además hay que motivarla. No vale solo con instar a la Asamblea para que inste a la Cámara de Cuentas para hacer esa auditoría. Hay que motivar por qué tenemos que pedir esa auditoría.



Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

Entonces es que aparte hay otra cuestión, ¿la auditoría de qué años? ¿desde el 2011, desde el 79, del 2007?, o sea, yo le pido de verdad que no tenemos nada en contra de hacer una auditoría, pero que yo creo que debería de retirar la moción, es lo que la pido, que retire la moción, y que realmente replantee la moción, porque aquí lo que usted plantea en esta moción , primero que la Interventora no tiene conocimiento de las cuentas, aquí en este Pleno se trae, como le he dicho, trimestralmente las cuentas y el estado de ejecución del presupuesto y se da cuenta aquí, en esta Corporación, y de momento, que yo sepa, transparencia por parte de la interventora muchísima, y por parte de la Interventora también.

Entonces es que por eso no entendemos la moción porque ni usted motiva por qué pedimos la auditoría, un los años que corresponden a la auditoría, entonces por eso le pido por favor que la retira, que traiga para hacer una auditoría si usted quiere, pero que no instamos a la Asamblea a que pida a la Cámara de cuentas, que es como se hace el procedimiento, y si tiene alguna duda que le pregunte a la Interventora si lo que le estoy diciendo es verdad. Es que no podemos instar a la Cámara de Cuentas directamente. Tenemos que instar a la Asamblea de Madrid para que la Asamblea de Madrid inste a la Cámara de Cuentas para hacer esa auditoría, y encima motivarlo. Sin ese sentido no nos lo van a dar, por eso le digo que lo replantee y que retire la moción, y que si usted quiere hacer una auditoría traigamos una moción, sin ningún problema, pero en este sentido es que no tiene sentido la moción Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Señora Astasio tiene usted la palabra

Da. Consolación Astasio contesta: Sí, gracias. Yo parto Juani de la base de que la intención que hay detrás de esta moción es la buena voluntad que compartimos de la mayor transparencia posible con los vecinos. Paso a informaros de que la Cámara de Cuentas ya ha realizado una fiscalización anual de las cuentas de este Ayuntamiento, de todos los Ayuntamientos, esta información la he encontrado en la página web de la Cámara de Cuentas.

También he encontrado en la página Web que también anualmente los Ayuntamientos tienen la obligación de pasar la información de todos los contratos que realizan, y posteriormente la Cámara de cuentas fiscaliza los que ha creído oportunos.

Este año con respecto al año 2014 nos ha pedido cuatro contratos realizados en el Ayuntamiento y dos de Aserpinto, entonces esa fiscalización ya ocurre.

Por otro lado, además en la moción encontramos una serie de errores e inexactitudes, alguna de ellas ya las ha nombrado Diego, paso en cualquier caso a nombrarlas también.

La primera de ellas es lo que Diego comentaba, instan ustedes al Gobierno Municipal a la realización de una auditoría externa por la Cámara de Cuentas, esta competencia pertenece a la Asamblea de Madrid, nosotros no tenemos competencia para hacerlo, hay que instar a la Asamblea de Madrid. Además, como bien decía también Diego hay que motivarlo, nos faltaría la motivación.



Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

Segundo, solicitan auditorías periódicas, esto también lo puede ver en la página Web que no lo hace, la Cámara de Cuentas no hace auditorías periódicas.

Tercero, hablan de hacer, que esto sería algo rápido, que conseguiríamos una información con mucha rapidez, para que tengan una idea de la rapidez con la que genera los informes la Cámara de Cuentas, en el año 2013, porque ellos sí que tienen potestad para pedir fiscalizaciones que ellos consideran oportunas, en el año 2013 pidieron o fiscalizaron las concesiones administrativas vigentes de este Ayuntamiento, en 2013. En febrero pidieron los primeros requerimientos, en septiembre vinieron en persona para pedir documentación, y en noviembre entregaron el informe, es decir, no es ni mucho menos un procedimiento rápido.

Por último, y sin que ello sea menos importante, que en realidad para nosotros es muy importante, esa frase que ponen en la exposición de motivos, la que les consta el estado real de las cuentas de este Ayuntamiento es desconocido con exactitud por los funcionarios encargados del control y seguimiento de las mismas, es simplemente inaceptable. No podríamos nunca votar a favor de una moción que pone en duda la profesionalidad de los técnicos, de los trabajadores de este Ayuntamiento. Nada más, muchas gracias,

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Señor Aguado tiene usted la palabra.

D. Salomón Aguado responde: Gracias Señor Sánchez. Señora Valenciano, creo que se ha equivocado. Se lo han dicho el grupo socialista y el grupo de Ganemos, su intención, si era poner en duda las cuentas de la gestión del Partido Popular es un error.

Las cuentas están claras, son periódicamente fiscalizadas por la Cámara, no hay nada que ocultar. A usted, por iniciativa de este Equipo de Gobierno, cuando lo era, se preparó la documentación que se les entregó en un pendrai, yo mismo insté a los técnicos municipales a que prepararan esa documentación para que se les entregase y pudieran conocerla, son precisamente quien prepara esa documentación quien la conoce, creo que se ha equivocado.

Usted la conoce, usted la conoce, porque este Equipo, este Grupo Municipal la puso a disposición. La conocen además porque periódicamente se da cuenta de las ejecuciones presupuestarias, de la ejecución trimestral, en el próximo Pleno veremos la del segundo trimestre. La conocen. Los técnicos municipales que llevan precisamente el área del control y seguimiento lo conocen.

Creo Señora Valenciano que su grupo se ha equivocado. Han querido poner en duda la gestión del Partido Popular y todos los demás grupos le están diciendo que se equivoca. Se han equivocado en el fondo, y en la forma.

En la forma, como le ha dicho la Señora Astasio, y el Señor Ortiz, porque no son estas las formas de establecer o de instar a una auditoria, y en el fondo, porque lo que plantean es poner en duda nuestra gestión. Gestión, que como ahora ha podido comprobar el grupo de Ganemos está regularmente



Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

fiscalizada por la Cámara de Cuentas, y sus informes son públicos y aparecen en la Web de la Cámara de Cuentas como así ha dicho la Señora Astasio.

Este grupo no puede, no puede votar a favor de una moción que en primer lugar trae graves defectos en la forma, y además que quiere poner tacha sobre la gestión que ha realizado el Partido Popular en Pinto.

Durante los cuatro años que el Partido popular ha estado en Pinto, si algo de algo nos podemos jactar es de que las cuentas están claras, y que hemos conseguido con el esfuerzo de los vecinos, como he dicho durante cuatro años, mejorar la situación económico financiera de la Institución.

Señora Valenciano, rectifique, deje sobre la mesa la moción o retírela. Si quiere hacer algún tipo de auditoría póngase en contacto con todos los grupos y plantee algo que de verdad sea positivo para esta Institución, una auditoría de programas, de funcionamiento, de procesos, cómo se hacen los procesos, y como podemos mejorar, esto es simplemente quererse colgar la medalla de que ustedes piden auditorías sin saber ni cómo, ni cuando. Muchas gracias.

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Aguado. Señora Valenciano tiene usted la palabra

D. Juana Valenciano manifiesta: Sí, gracias Señor Presidente. Una sola palabra sí que voy a rectificar y es donde dice "es desconocido con exactitud" la quiero cambiar por "debe ser desconocido" porque a mí el pendrai no me da la información que necesito. Le pido disculpas a los técnicos si se han dado por ofendidos, no era esa mi intención.

Al igual que, bueno al Señor Salomón no le voy a pedir disculpas, porque que me hable él de formas?. Entonces, por favor le ruego que cambie "es desconocido con exactitud por los funcionarios", por "debe ser desconocido, porque a mí no se me ha transmitido" a pesar de que me han dado un pendrai, pero realmente en el pendrai no da los datos necesarios para conocer al 100% el estado de cuentas de este Ayuntamiento y donde se gasta, y de donde hay y de donde no hay. Y se necesita saber esa información para hacer un trabajo mejor. No hemos querido ofender a nadie.

Por otro lado, dice el Señor Ortiz que no instamos a la Asamblea de Madrid, solicitamos adoptar y habilitar las medidas necesarias para propiciar, etc., cámbielo por instar, a quien corresponda para que se haga una auditoria por la Cámara de Cuentas, que por cierto lleva sin hacerse en este Ayuntamiento desde el 2012.

No quiero poner tampoco en duda la gestión del Partido Popular, y yo también he leído las competencias de la Cámara de Cuentas y las he traído aquí, y realmente las competencias de la Cámara de Cuentas sí que tienen como función principal la fiscalización de la actividad económico financiero del sector público de la Comunidad de Madrid,

También si leen el informe de la auditoría del 2014 nosotros nos referíamos cuando usted dice que de



Fax: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

qué año, desde el 2012 que hemos leído que no se ha hecho aquí. Si leen en el informe del 2014 - 2015 de la Cámara de Cuentas publicado, pone que la fiscalización del programa del 2014 pendientes todavía por fiscalizar está la fiscalización de los gastos culturales y deportivos del Ayuntamiento de Pinto, es decir, quedan partidas y quedan datos por conocer y por tener exactos.

Lo que se pide desde este Grupo municipal es solicitar lo que se tenga que solicitar, una auditoría a la Cámara de Cuentas, para saber el estado real de las finanzas de este Ayuntamiento, del dinero que hay de en qué se ha gastado, desglosado, porque un pendrai tan abstracto, vamos es que hay que hacer encaje de bolillos para descubrir donde se ha gastado cada dinero de una partida, de verdad que no hay mala intención, ni queremos poner en duda el trabajo de nadie, pero insistimos en que deberíamos de solicitar a la cámara de Cuentas que haga una auditoría del Estado económico y financiero de este Ayuntamiento, y al que no le venga bien pues que la vote en contra.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. Señor Ortiz

D. Diego Ortiz responde: Señor Presidente, una cuestión de orden, le he preguntado una cosa a la Señora Interventora y me gustaría que me respondiera antes de empezar, y era si la Señora Interventora tiene conocimiento de las cuentas reales de este Ayuntamiento.

El Señor Presidente dice: Señora Interventora

Da. Ma. Isabel Sánchez, concedida la palabra por la Presidencia indica: Buenas tardes a todos. Sin pecar de egocentrismo creo que hasta hoy a las 4 de la tarde que me he marchado del Ayuntamiento tenía conocimiento real de la contabilidad del Ayuntamiento. Si me preguntan un apunte en concreto seguramente no sería capaz de decirlo en este momento, pero la contabilidad del Ayuntamiento creo que a fecha de hoy la conozco.

El Señor Presidente dice: ¿algo más Señor Ortiz?

D. Diego Ortiz dice: Ahora intervengo. No que la verdad es que me ha quedado bastante claro lo que ha dicho la Señora Interventora. Por eso le decía a la Señora Valenciano que retirara la moción, es que no tiene ningún sentido, o sea porque es que hay varios y además lo ha dicho la Señora Astasio y el Señor Aguado que no tiene sentido la moción porque ni insta, como le hemos dicho a la Asamblea de Madrid, que es la responsable de solicitar a la Cámara de cuentas. La Señora Astasio le ha dicho que se están revisando por la Cámara de Cuentas contratos, usted está diciendo que del año 2014, si es que es normal, lo que tiene que hacer la Cámara de Cuentas tiene que auditar o controlar todas las cuentas de todos los Ayuntamientos, es normal que falten todavía contratos por revisar, pero es que en la moción lo que al final acaba no especifica nada. Se lo hemos dicho los tres grupos municipales. Que es que no especifica nada, ni tiempo, se lo hemos dicho que hay que motivar, que no podemos solicitar a la Cámara de Cuentas porque sí una auditoría, porque ella la hace periódicamente respecto a varios informes o a varios contratos, pero nosotros tenemos que motivar el hecho de que exista alguna duda en algún contrato en especial o en algún año, o en algún periodo, o en 10 años, o en 4 o en 8, o en 6.



Fax: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

Pero es que usted no especifica nada, entonces tiene que entender que este Grupo Municipal va a votar en contra de esta moción. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Señora Astasio

Da. Consolación Astasio contesta: Sí, solamente una pequeña puntualización, yo tuve la misma duda Juani al ver el informe de la Cámara de Cuentas sobre esa fiscalización del ejercicio 2012, entonces me fui al despacho de la Señora Interventora a preguntarle cómo era, si realmente tardaban dos años en la Cámara de Cuentas en acabar ese tipo de informes, y parece que son los últimos flecos administrativos para ellos darlos por cerrado. Sin embargo este informe ya está en posesión del Ayuntamiento, de hecho me lo ha mostrado la Señora Interventora esta mañana.

Es decir, aunque aparece aquí como pendientes, ese informe está realizado. De hecho, casualmente, con entrada 29 de julio ha llegado el último informe de la Cámara de Cuentas que es la evolución de rendición de cuentas de los entes locales de la Comunidad de Madrid entre 2008 y 2013, casualidad. Aquí consta que Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid han rendido cuentas, porque anteriormente no era obligatorio hacerlo, solamente en los últimos años es obligatorio, y puede usted comprobar, si quiere, que Pinto ha rendido cuentas sistemáticamente desde el año 2000, a excepción del año 2007, en el cual no se rindieron cuentas, desconozco los motivos. Simplemente para su información.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Astasio. Señor Aguado, tiene usted la palabra

D. Salomón Aguado indica: Gracias Señor Sánchez. Pues bien, se lo han indicado todos. Con la misma franqueza que usted se ha dirigido a mí, Juani, que no, que te has equivocado. Lo siento, pero no. No has dado una, con esta moción, no. Lo siento. La gestión del Partido popular ha sido fiscalizada, y no solo la del Partido popular, sino, como ha dicho la Señora Astasio, de siempre en la Cámara de Cuentas se fiscaliza.

El informe sobre gastos deportivos y culturales sí que ha habido varios borradores, y cuando terminan se ponen a disposición de todos en la Web de la Cámara de Cuentas. ¿Qué quiere usted que se cuelgue una copia de ello en la Web municipal?, seguro que el Equipo de Ganemos está dispuesto a recoger el guante y colgar esa información. No hay nada que ocultar, este grupo municipal estando en gobierno no tiene nada que ocultar, y si a usted la información que se le facilitó en el pendrai no le sirve, lo que debería haber hecho era, acudir a los técnicos municipales a preguntar porque es que a lo mejor ha habido un error al pasar la información y obviamente pues usted no dispone del estado de la deuda, del estado de ejecución de ingresos y gastos desglosado por partidas, que además se publicó en la página web, y el estado de tesorería que se actualizó para que lo tuvieran todos los grupos ¿Qué más quiere? Lo que quiera pídalo, pero pídalo bien. Pídalo bien y no planteando sombras de dudas sobre la gestión del Partido Popular .

Señora Valenciano, le reiteramos, le reiteramos como han hecho los demás grupos, por favor, deje esta moción sobre la mesa, o retírela para que en todo caso se pueda plantear algo que sea acorde a la real situación de esta institución. Y si tiene alguna duda, lo que tiene que ir, es irse a denunciarlo, pero



Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

no a través de una moción, sino a los tribunales. Dudas sobre la gestión del Partido Popular este Equipo, este Grupo Municipal no le va a consentir, ni a usted ni a nadie.

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Señora Valenciano, como su grupo ha sido quien ha presentado la moción tiene un último minuto si quiere hacer uso de él.

Da. Juana Valenciano dice: Sí, nada más. Muchas gracias Señor Presidente. Decir al Señor Salomón que no se sienta tan ofendido que no ha sido nuestra intención. Queremos las cuentas, queremos saberlas y queremos que estén auditadas. Si se lo ha tomado como algo personal, pues le pido disculpas, pero mantenemos la moción y el que no esté de acuerdo que la vote en contra. Gracias.

El Señor Presidente dice: Sí Señora Valenciano, muy rápidamente, mire, en octubre del 2014 este Pleno aprobó por unanimidad pedirle a la Asamblea de Madrid que fiscalizara a través de la Cámara de Cuentas, las cuentas de Aserpinto de unos cuantos años. No se motivó suficientemente, porque la motivación por lo que se hacía era por el tema del caso gasoil, como no se motivó el tema suficientemente ante la Asamblea de Madrid, pues la Cámara de Cuentas rechazó esa fiscalización. O sea lo que le estamos diciendo es realmente que es que está mal formulada en la forma y en el fondo la moción porque hay que, primero pedírselo a la Asamblea de Madrid, pero es que además hay que motivarlo. O sea no se puede pedir de una manera, por decirlo de alguna manera etérea.

Y en segundo lugar respecto al tema del pendrai es la ejecución presupuestaria, son los datos que había a 13 de junio, todos los datos económicos que además los dimos nosotros físicamente, pero que obviamente fueron introducidos los datos por intervención y por tesorería. Entonces en el fondo, eso que está usted diciendo, esa posible enmienda que está usted poniendo de que debe de ser, no, es que los datos los ha dado intervención y tesorería, el arqueo de caja, el estado de la deuda, la ejecución presupuestaria.

No han sido otras personas más que la Interventora y la Tesorera Municipal los que han llenado de datos ese pendrai.

Y para acabar, sin ir más lejos la semana pasada, antes de irse de vacaciones, la jefa de contratación me pasó a firmar los 6 requerimientos que nos habían hecho desde la Cámara de Cuentas con respecto a 4 contratos del Ayuntamiento y 2 de Aserpinto, un tocho así que se les mandó a la Cámara de Cuentas por cada uno de esos contratos porque se nos había pedido desde la Cámara de Cuentas de todos los contratos que se mandan de este Ayuntamiento, que se mandan todos. Ellos eligen y no lo hacen al azar, eligen cuales son los que quieren fiscalizar.

Y la semana pasada sin ir más lejos, se les mandó a requerimiento de la Cámara de Cuentas, esos 6 contratos, con toda la documentación, y además le puedo asegurar que era una documentación bien extensa al respecto. Con lo cual, yo también entiendo que podía ser bien intencionada el hacer una auditoría de las cuentas de este Ayuntamiento, sin poner, sin poner eso en tela de juicio que se hubiera hecho mal económicamente algo mal, o que se hubiera incurrido en algún ilícito o penal, o



Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

algo por el estilo. Yo eso lo descarto en principio, la voluntad era buena, pero usted ha formulado, su grupo ha formulado mal en el fondo y en la forma esta moción.

Y simplemente lo que le queremos decir que la voluntad era buena pero que la formulación en cuanto a moción tanto en el fondo como en la forma no ha sido la correcta ni la adecuada, es que es inviable aunque aprobáramos esta moción sería inviable hacer lo que ustedes no están pidiendo. Entonces se lo han pedido todos los grupos que recapacite respecto a retirarla o no, está en su pleno derecho en no retirarla con lo cual vamos a votarla, y pregunta: ¿votos a favor de la moción?

Levantan la mano los concejales del Grupo de Ciudadanos.

El Señor Presidente pregunta: ¿votos en contra de la moción?

Levantan la mano los concejales de los grupos municipales de Ganemos, Partido Popular y PSOE.

El Señor Presidente dice: Queda rechazada la moción por mayoría.

Por mayoría de los asistentes, con dos votos a favor, y diecisiete votos en contra el Pleno **acuerda:** 

Rechazar la moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos instando al gobierno municipal a la realización de una auditoría externa por la Cámara de Cuentas de la CAM.

# 9.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS TAXISTAS EN PINTO.

Se da cuenta de la moción que dice:

"De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Pinto desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La parada de taxis que está situada en la calle Maestra Ma. del Rosario, ha sido la parada tradicional que Pinto ha tenido desde hace muchos años, y actualmente se encuentran prestando servicio en dicha parada de taxis alrededor de unos 11 taxistas.

En el año 2014 el Gobierno Municipal habilitó una parada estacional situándola en la estación de cercanías durante los meses de verano, debido a la gran afluencia de viajeros que vienen a nuestro municipio con motivo de la apertura del Parque Warner.



Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

Durante el mes de junio han sido varias las posturas contrarias que han expresado los taxistas en relación al mantenimiento de la actual parada de taxis o enviar la parada de manera permanente a la estación de cercanías.

Ante esta situación, en el mes de Julio la Federación Profesional del Taxi, hizo llegar a todos los taxistas residentes en Pinto un escrito dándoles la posibilidad de que ellos mismos decidan cual es la opción que más les conviene, eligiendo por mayoría que permanezca la parada de taxis en su ubicación actual, y que durante los meses de verano se habilite una parada estacional, de 10,00 a 15,00 horas para poder prestar servicio a los turistas que vienen a nuestro municipio con el reclamo del Parque Warner. Del total de 11 taxistas, 10 quieren mantener la ubicación actual.

Tras una reunión mantenida con los representantes de la Federación Profesional del Taxis de Madrid, junto con taxistas del municipio, trasladaron al Grupo Municipal Socialista su preocupación ante la eliminación de la parada de taxis que se encuentra situada en la calle Maestra María del Rosario, y su posible cambio de ubicación de la parada a la Estación de Cercanías.

Todo ello viene motivado por la reunión que este colectivo mantuvo el pasado 7 de julio con el concejal de movilidad, en la que les trasladó que por petición de algún taxista la parada de centro la van a eliminar y va a ser trasladada permanentemente a la estación. Una medida que supondría el descontento de la gran parte de los taxistas de Pinto, ya que en la estación de Renfe, solo hay afluencia de clientes cuando es la temporada de apertura del parque Warner, y el resto del año, los clientes están habituados a trasladarse al centro del municipio para coger un taxi.

A todo ello tendríamos que añadir que supondría quitar plazas de aparcamiento durante todo el año en una zona ya bastante colapsada de vehículos, debido a los desplazamientos de muchos ciudadanos a la Estación de Cercanías, y la gran cantidad de vecinos que residen en la zona.

En dicha reunión, los taxistas y la Federación Profesional del taxis, aportaron dichos escritos donde mayoritariamente se expresa por parte del colectivo que la parada del taxis se mantenga en su actual ubicación y se habilite una parada temporal en la estación de Cercanías, así se ha solicitado por registro al Alcalde Presidente Rafael Sánchez.

Otra de las quejas que se trasladaron, fue en referencia a la Ordenanza Reguladora de Tráfico, Circulación y Seguridad Vial, ya que en el cuadro de sanciones en el artículo 40, sanciona a los taxistas que recojan a viajeros en zonas que no estén habilitadas al efecto, lo que supone una merma del trabajo para los taxistas.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista, presenta a la consideración del Pleno los siguientes:

#### **ACUERDOS:**

1.- Instar al Equipo de Gobierno que de manera urgente convoque una reunión con la Federación Profesional del Taxi y con los taxistas para que se busque una solución y se pueda mantener la parada



Fax: 91 248 37 00 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

de taxis actual y se pueda habilitar una parada estacional durante los meses de verano en la Estación de Cercanías.

- 2.- Instar al Equipo de Gobierno que en dicha reunión, además se trate la Ordenanza Reguladora del Tráfico, Circulación y Seguridad Vial, cuadro de sanciones en el artículo 40, sanciona la recogida de viajeros fuera de las paradas habilitadas.
- 3.- Que se publique la presente moción en la Web municipal.
- El Señor Presidente pregunta: ¿quieren ustedes leer la moción?
- D. Diego Ortiz contesta que sí, y da lectura íntegra de la moción que ha sido transcrita.

Finalizada la lectura el Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. ¿Grupo de Ciudadanos quiere intervenir? No. ¿grupo Socialista? ¿no?, ah, perdón, adelante Señor Ortiz

D. Diego Ortiz dice: Muy breve. Muy breve Señor Presidente. Solo que creo que en la moción ha quedado bastante claro en mi exposición, y solicitar el apoyo de todos los grupos municipales de la Corporación para intentar solucionar este tema lo antes posible. Muchísimas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Señor Sánchez tiene usted la palabra

D. Raúl Sanchez concedida la palabra manifiesta: Gracias Señor Presidente. Bueno pues por nuestra parte la verdad es que no hay ningún problema en apoyar esta moción, lo único que creo que me gustaría primero comentar un par de matices a la moción en sí.

Por un lado quería expresar mi sorpresa porque, pues prácticamente, vamos, desde antes de ser investidos como gobierno en Pinto, pues se nos ha dicho, se nos ha insistido una y otra vez en que debemos dialogar, y la verdad es que me sorprende que de pronto nos encontramos con esta moción, cuando realmente con que hubieran dedicado cinco minutos a llamarnos por teléfono al Alcalde o a mí, pues quizá o bien hubiera cambiado la letra de la moción o quizá ni la hubiera presentado, porque lo cierto es que aunque aquí se da por cierto que nosotros, que este Equipo de Gobierno va a cambiar de lugar la parada de taxis como que ya es un hecho consumado, lo cierto es que no se ha tomado ninguna decisión a ese respecto.

Nosotros tuvimos, primero nos llegó una instancia de varios taxistas que a título personal, efectivamente solicitaban el cambio de, bueno más que el cambio de parada, lo que solicitaban era una solución a un cierto conflicto que tenían con los taxistas que venían de fuera.

Nos pareció que, se nos sugería pues cambiar de sitio la parada de taxis, acercarla a la estación de cercanías. Yo lo comenté con los técnicos municipales, con la policía local fundamentalmente, y no les pareció mala idea, y así se los transmitimos a la Federación profesional de taxis cuando nos visitaron. Les dijimos que no nos parecía mala idea cambiar la parada de sitio pero que no se había decidido



Itno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

nada, que había que verlo con los técnicos, había que, probablemente ver la opinión que tenían los vecinos, que en definitiva iba a ser la gente más afectada por un cambio así, y así se lo transmitimos.

Entonces lo cierto es eso, que me sorprende que en lugar de preguntárnoslo, o comentarlo con nosotros, es decir, de dialogar, pues directamente traigan esta moción al Pleno, se lo comuniquen a la prensa, que no tiene nada de malo, pero sinceramente me sorprende.

Por otro lado también quería matizar una de las cuestiones a las que nos instan es a, bueno por un lado a reunirnos con los taxistas para directamente para el cambio de sitio de la parada de taxis. Entiendo que para eso, aparte de hablar con los taxistas deberíamos hablar con más gente.

Sería interesante por ejemplo hablar con los pequeños comerciantes de la zona centro, con los comerciantes de la zona centro que llevan mucho reivindicando precisamente que se quite de ahí esa parada de taxis. Hay que tener en cuenta a todo el mundo, entonces aunque estamos de acuerdo con reunirnos creo que hay que reunirse con más gente de la que ustedes proponen.

En cuanto a cambiar el artículo 40 de la ordenanza reguladora de tráfico, circulación y seguridad vial pues exactamente lo mismo, no creo que debamos cambiarla a instancias únicamente de lo que digan los taxistas, que por supuesto su opinión es valiosa y se tendrá en cuenta, también deberíamos hablar con otros actores importantes en este sentido, con policía por ejemplo, con los vecinos, ¿Qué les parece a los vecinos que de pronto un taxis pueda parar en cualquier lugar del pueblo? ¿no entorpecerá eso al tráfico?.

En cuanto a publicarlo en la web municipal pues evidentemente totalmente de acuerdo, cuanto más transparentes seamos mucho mejor. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. Señor López Madera, tiene usted la palabra

D. Julio López contesta: Sí Señor Presidente, muchas gracias. Mire, nosotros indudablemente estamos de acuerdo en esta moción, en lo que dice la moción, ya que como la propia moción dice el Equipo de Gobierno al que yo pertenecí el año pasado pues hizo una de las cosas que se solicitan y es la parada provisional los meses que la Warner está en marcha, la parada provisional cerca de la estación de cercanías. No obstante también opinamos que habrá que dialogar con todas las partes involucradas, y ver lo que hay que hacer.

Indudablemente no se puede escuchar solamente a una parte habrá que escuchar a todo el mundo, esa es la labor del Equipo de Gobierno y aunque votamos a favor de la moción lo que les pedimos indudablemente es que dialoguen con las partes interesadas y se haga lo que de esas reuniones y de esas cuestiones que se planteen salga. Muchas gracias

El Señor Presidente dice: Gracias Señor López Madera. Señora Valenciano, tiene usted la palabra

Da. Juana Valenciano indica: Brevemente comentar a este Pleno que este Grupo de Concejales se acercó a ver a los afectados y nos comunicaron que estaban completamente de acuerdo con lo que se



Fax: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

solicitaba en esta moción, y solamente decirle al señor Concejal que voy a tomar nota en negrita y subrayado lo que acaba de decir, hay que tener en cuenta a todo el mundo. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. Señor Ortiz, tiene usted la palabra.

D. Diego Ortiz dice: Muchas gracias Señor Presidente. Bueno Señor Sánchez le digo que este portavoz presentó por registro la reivindicación, lo digo para que usted lo sepa que presentó por registro a la atención del Señor Alcalde la reivindicación no mía ni de este grupo municipal, fue una reivindicación que nos hicieron los taxistas y la Federación profesional del taxis.

Nosotros no tenemos ningún problema en que se reúnan con todas las partes, me parece bien, nosotros hemos transmitido aquí la reivindicación, como le he dicho antes, de una parte. Si ustedes creen conveniente que además me parece bien, que se sienten con todos, pues háganlo. Siéntense con todo el mundo.

Con el tema de la ordenanza, aquí no se dice que se obligue a cambiar la ordenanza, se dice textualmente, se trate la ordenanza reguladora del tráfico, con un sentido, porque si usted llama a un taxista a su casa a que vaya a recogerle, según esta ordenanza pueden sancionarle. Lo que intentamos no es que pare el taxista en todos los sitios del municipio, sino que si una persona mayor llama a un taxista para que le recojan en su casa, no pueda ser sancionado por recogerlo en una zona que no esté habilitada al efecto. Es lo único que estamos pidiendo en esta moción. En ningún momento le estamos diciendo que, obligándole incluso le vuelvo a repetir, que de manera urgente convoque una reunión con la Federación Profesional del Taxis, con los taxistas, y si usted quiere con los comerciantes de la zona también. Vamos no tengo ningún problema en añadirlo a la moción.

Y con el tema de la ordenanza ya se lo he dicho, que se trate la ordenanza, no estamos diciendo ni que ustedes la cambien ni la obliguen, sino que se trate porque creemos que hay un error en este punto en el tema de la ordenanza, y nada más, y que se busque una solución lo antes posible. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Pasamos a votar la moción y pregunta: ¿votos a favor?

Levantan la mano todos los concejales

El Señor Presidente dice: Unanimidad. Aprobada por unanimidad,

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:** 

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre la situación de los taxistas en Pinto.



Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

Durante el debate del siguiente punto, de las 11,54 a las 11,56 abandona momentáneamente el Salón de Plenos la concejala Da. Rosa Ma. Ganso.

# 10.- MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PARTIDO POPULAR Y CIUDADANOS INSTANDO AL GOBIERNO MUNICIPAL A LA REVISIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE DETERMINA LA CUANTÍA A PAGAR POR LOS VECINOS DE PINTO DE LOS IMPUESTOS DE BIENES INMUEBLES.

Se da cuenta de la moción que dice:

#### "EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A lo largo de la historia, la administración pública ha buscado métodos para su financiación, así como la financiación de los servicios públicos que deben gestionar y ofrecer al ciudadano.

Siendo a partir del año 1994 la participación de las Corporaciones Locales, en cuyo ámbito residió desde entonces la capacidad de reducir el tipo impositivo del impuesto en los años siguientes a la revisión de valores, así como el sometimiento a su consideración de los resultados del proceso antes de su aprobación.

Igualmente se aprobó mediante Resolución de 15 de enero de 1993 del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria una reducción de la referencia al mercado que debían tener los valores catastrales, que pasaron de un techo del 70 por 100 a un máximo del 50 por 100. Una última medida, aprobada mediante la Ley 53/1997, amortigua aún más el impacto de los nuevos valores catastrales revisados en el ámbito urbano, al diferir una década la determinación directa de la base imponible del Impuesto sobre Bienes Inmuebles según el nuevo valor catastral, de manera que, durante diez años desde el siguiente a la revisión, se incrementa la base en un diez por ciento de la diferencia entre los valores catastrales de cada inmueble posteriores y anteriores a la revisión. Las reformas experimentadas desde el año 1993 no sólo afectaron a la modulación tributaria de los nuevos valores catastrales urbanos, sino que también incluyeron la aprobación de nuevas normas para su determinación, que se concretaron en el Real Decreto 1020/1993, nacido igualmente en consideración de las disposiciones incluidas en la nueva legislación urbanística que refunde el Real Decreto Legislativo 1/1992. La sustancial reorientación de las actividades catastrales producida en aquellos años también tuvo repercusión en la propia organización de su centro directivo, que, manteniendo el nombre de Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria se transformó mediante el Real Decreto 1725/93, de 1 de octubre, en una Dirección General más del Ministerio de Economía y Hacienda, abandonando su configuración como Organismo Autónomo. Concluidas en el año 1994 las primeras revisiones del catastro urbano implantado en España a finales de los años sesenta y durante la década de los setenta, se inicia un proceso continuado de segundas y terceras revisiones que se mantiene en la actualidad y cuyo objetivo fundamental es la adecuación de los valores catastrales a la realidad alcista del mercado inmobiliario y a las transformaciones experimentadas por el planeamiento urbanístico. El Real Decreto 1884/1996, de 2 de agosto, por el que se define la estructura orgánica básica del nuevo Ministerio de



Fax: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

Hacienda crea en el ámbito del departamento la actual Dirección General del Catastro, en sustitución meramente nominal del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria.

En lo que se refiere que a Pinto, en el año 2003 el Gobierno municipal del PSOE, con Antonio Fernández como Alcalde , impulsó una revisión catastral bajo la premisa que "Pinto era la Moraleja del Sur". Durante más de una década, hasta el año 2015, los vecinos de Pinto hemos soportado un incremento brutal del recibo del IBI, mostrando públicamente nuestro rechazo a la situación . Con motivo de la crisis económica iniciada en 2007, y el alto índice de desempleo, que se alarga en el tiempo, muchos hemos sido los vecinos que nos hemos preguntado por qué no era posible realizar una nueva revisión para adecuar los valores catastrales a la nueva situación. Pese a que el tipo de gravamen municipal estaba situado en el mínimo legal, hemos sido de los municipios que más pagaban por este concepto, considerándolo muy elevado . Pese a las bonificaciones fiscales implementadas y las facilidades de fraccionamiento, los vecinos de Pinto hemos hecho un enorme esfuerzo para cumplir con el sostenimiento del Ayuntamiento

Desde 2014 el Gobierno del Partido Popular, con el apoyo de todos los grupos municipales, ha realizado las solicitudes y gestiones oportunas ante la Gerencia Regional del Catastro de Madrid par que se inicien los trámites de la revisión de los valores catastrales en Pinto mediante un procedimiento de Valoración Colectiva que se ha de materializar en el año 2016.

Con fecha 17-06-2015 El ayuntamiento de Pinto, recibe, por fin la tan ansiada revisión adaptándose, como no podía ser de otra manera, a los nuevos valores inmobiliarios, dejando en manos del gobierno municipal la repercusión en los vecinos con la aplicación del importe del gravamen que depende únicamente de la corporación local.

De todos es conocido y así consta en el pleno extraordinario del 26-06-2015, la poca, o ninguna intención del gobierno actual de consensuar unos tipos de gravamen más justos para todos los pinteños.

Escudándose en un informe, para así ocultar su intención de subir los impuestos, el nuevo gobierno impone un tipo de gravamen que perjudica al vecino de Pinto en general, negándose a que el resto de la corporación aporte posibles soluciones a la situación a la que el ayuntamiento se debe enfrentar, que es adaptarse a la nueva situación, como miles de familias han tenido que hacer por la crisis actual.

Además hay que tener en cuenta que la modificación no es definitiva y se está a tiempo de realizar las oportunas modificaciones dentro del periodo de 30 días de exposición pública, de tal forma que se lleve a aprobar definitivamente de forma consensuada con todos los grupos políticos, todo ello conforme a lo dispuesto en el art. 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el cual se indica que "Finalizado el período de exposición pública, las corporaciones locales adoptarán los acuerdos definitivos que procedan, resolviendo las reclamaciones que se hubieran presentado y aprobando la redacción definitiva de la ordenanza, su derogación o las modificaciones a que se refiera el acuerdo provisional. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario".



Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

Dado que la composición de la Corporación Municipal tras las elecciones del 24 de mayo muestra la necesidad de abrir una nueva etapa marcada por el dialogo, el consenso y la transparencia entre todos los grupos municipales y que la competencia para modificar la ordenanza fiscal corresponde al Ayuntamiento Pleno, conforme al art. 22.2.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, de forma que puede ser modificado los términos de la aprobación inicial la Ordenanza Fiscal número 1.2 Reguladora del impuesto de Bienes Inmuebles, se propone crear una comisión.

Por todo lo expuesto, los grupos del Partido Popular y Ciudadanos de Pinto presentan al Ayuntamiento Pleno la siguiente, MOCIÓN

- 1.- Aprobar la creación y constitución, con carácter de urgencia de una comisión informativa especial con el objetivo de elaborar una Ordenanza Fiscal más justa que, cumpliendo con los objetivos de sostenibilidad financiera y estabilidad presupuestaria, permita que los vecinos de Pinto se beneficien al máximo de la revisión de los valores catastrales para 2016.
- 2.- Aprobar que las sesiones de dicha comisión sean públicas, se celebren en horario de tarde y se apliquen los criterios de transparencia que la misma determine, para permitir la participación democrática de todos los grupos municipales.
- 3.- Instar al Gobierno Municipal a que dialogue, negocie y acuerde con todos los grupos municipales de la Corporación para revisar la ordenanza aprobada en Pleno de 2 de julio de 2015, respetando la voluntad democrática de los vecinos de Pinto y la verdadera competencia de este asunto que es del Ayuntamiento Pleno."
- El Señor Presidente pregunta: ¿Quieren ustedes leer la moción?. Si, como es conjunta Señor Secretario.
- El Señor Secretario dice: La moción presentada en su parte dispositiva dice lo siguiente:
- 1.- Aprobar la creación y constitución, con carácter de urgencia de una comisión informativa especial con el objetivo de elaborar una Ordenanza Fiscal más justa que, cumpliendo con los objetivos de sostenibilidad financiera y estabilidad presupuestaria, permita que los vecinos de Pinto se beneficien al máximo de la revisión de los valores catastrales para 2016.
- 2.- Aprobar que las sesiones de dicha comisión sean públicas, se celebren en horario de tarde y se apliquen los criterios de transparencia que la misma determine, para permitir la participación democrática de todos los grupos municipales.
- 3.- Instar al Gobierno Municipal a que dialogue, negocie y acuerde con todos los grupos municipales de la Corporación para revisar la ordenanza aprobada en Pleno de 2 de julio de 2015, respetando la voluntad democrática de los vecinos de Pinto y la verdadera competencia de este asunto que es del Ayuntamiento Pleno.



Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Secretario. Señora Valenciano tiene usted la palabra.

Da. Juana Valenciano dice: Gracias Señor Presidente. Cuando se ha debatido la deliberación sobre la urgencia etc., ya se ha hablado de este tema, y me ha quedado una cosa por decirle. Dice, "no nos llame mentirosos, no le he querido ofender, le he defendido" y le digo por qué cójase el acta del Pleno del 2 de julio, le hago una pregunta concreta y le pido un sí, o un no. ¿se puede presentar la ordenanza hasta el 31? Dígame sí o no. Se lo dice a la Señora Interventora y usted la tapó el tono y lo contestó usted dijo que no, y luego hemos visto que sí, ¿eso es mentir? ¿eso es mentir decir una cosa que no es verdad?.

Por otro lado decir que no había, que no está actualmente la ponencia de valores, ha dicho la Señora Concejala que actualmente no está la ponencia de valores, ¿es verdad?,. Yo entiendo que esta moción la vamos a votar todos a favor, igual que la otra no les ha gustado, ésta la vamos a votar todos a favor, porque a raíz de todo este mes y lo que se ha protestado desde este grupo de concejales entiendo que todos hemos ido en la misma línea y hoy me ha notificado que está de acuerdo en definitiva con lo que se le está pidiendo, que es sentarnos a trabajar para que el gravamen municipal baje y así nos baje a todos bastante más de lo que va a bajar el recibo de la contribución en el municipio.

Como creo que esto ya se ha debatido, y está clara nuestra postura. Nuestra postura es volver a modificar la ordenanza que está todavía provisional y todavía creemos que se puede hacer algo para que se aplique en el 2016, sentarnos a trabajar y hacer una ordenanza más justa para todos los vecinos. Nada más gracias.

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. Señor Ortiz tiene usted la palabra.

D. Diego Ortiz responde: Muchas gracias Señor Presidente. La verdad es que la moción no tiene desperdicio, porque ya, esto como se suele decir, ya que el Pisuerga pasaba por Valladolid...

Se oyen murmullos, y alguien que dice: otra vez Diego ..,

El Señor Presidente dice: Por favor, ruego respeto a los concejales mientras están haciendo uso de la palabra. Gracias

D. Diego Ortiz sigue diciendo: Gracias Señor Presidente. La verdad es que ya que incluyen en la moción aquí cuestiones del gobierno municipal del Partido Socialista del 2003, que impulsó una revisión catastral, que casualidad que ustedes también impulsaron una revisión catastral, lo que pasa que ustedes aquí, como que "Pinto la Moraleja del Sur", ¿les recuerdo quien gobernaba en el 2003 a nivel nacional? ¿De dónde depende el catastro?, porque a ustedes para unas cosas sí les interesa que gobierne el catastro quien gobierna y para otros no. Entonces, ustedes aquí, ya que hablamos del IBI pues meten lo que quieran.



Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

Con otra cuestión. Con el tema de la Comisión Informativa no creo que haga falta crear una comisión informativa especial. Nos podemos poner a trabajar mañana, si el Equipo de Gobierno quiere, sin ningún problema. Pero hay una cuestión, que a mí es mi duda. Es ¿si vamos a quitar recaudación del tema de la ordenanza del IBI, de donde la vamos a sacar? ¿de dónde la vamos a sacar?, porque claro, aquí más que una comisión informativa en este tema, lo que habría que volver a convocar de manera urgente es el grupo de fiscalidad.

Porque ustedes hablan de revisar, primero que no tenemos los valores catastrales definitivos. Vamos a esperar a que vengan. Vamos a esperar a que vengan los valores catastrales definitivos, y una vez que los tengamos en la mano, a lo mejor tiene que rectificar el gobierno y no es el 0,75, es el 0,70 o el 0,60 o el 0,62. Vamos a esperar a que vengan los valores catastrales definitivos, que nos digan cuando van a venir, y una vez que los tengamos encima de la mesa, hacemos, nos reunimos las veces que ustedes quieran, por mi parte, por parte del Grupo Municipal Socialista sin ningún problema, fin de semana, si quieren hacemos aquí 24 horas nocturnas, lo que quieran. Pero vamos a hacer un grupo de fiscalidad, porque según los informes que debatimos en el famoso Pleno del IBI, con la estabilidad presupuestaria es lo que marcaba el 0,75, es decir, si quitamos recaudación del tema del IBI la tenemos que buscar de otro sitio. Y ustedes saben perfectamente que esto es así. Y si no, entramos en colapso financiero este Ayuntamiento...

Se oyen de nuevo murmullos

El Señor Presidente dice : Por favor ¿Qué es lo que no entienden algunos de guardar respecto a las intervenciones de los concejales?

D. Diego Ortiz sigue en el uso de la palabra diciendo: Muchas gracias Señor Presidente, continúo. Además en la Comisión de Hacienda, se lo he dicho en el punto anterior cuando debatíamos la urgencia, ustedes pidieron a la Presidenta de la Comisión, la Señora Morales que se realizara una comisión informativa cuando estuviera presente la Interventora Municipal, porque en ese momento no estaba. Ya se dijo que sí. ¿Qué problema hay?. Si no hace falta constituir comisiones informativas por constituir. Si ya se ha dicho que va a haber una comisión informativa en la que esté presente la Interventora y se aceptó, que se convoque la Comisión Informativa, vamos a esperar a que vengan los valores catastrales y nos reunidos de verdad todas las veces que haga falta. Pero si vamos a convocar una comisión informativa sin necesidad, sin saber los valores catastrales reales, de verdad, no hagamos perder el tiempo. Vamos a esperar a que vengan, y una vez que los tengamos en la mano además estamos en periodo de alegaciones. Vamos a esperar a que venga el valor catastral y una vez que lo tengamos en la mano, de verdad, el grupo municipal socialista no tiene ningún problema en reunirse todas las veces que sea necesario, sin constituir comisiones informativas.

Y recordarle, bueno, no sé si esto ha sido idea de la Señora Valenciano o de los señores del Partido Popular, aquí ya que lo del Pisuerga que pasaba por Valladolid. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz, Señora Astasio



Fax: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

Da. Consolación Astasio responde: Sí, gracias. Voy una vez más a dejar a un lado el hecho de que en la exposición de motivos de esta moción se vuelve a tergiversar la realidad de forma premeditada. Y voy a aprovechar para repetir que la ordenanza aprobada el 2 de julio garantiza una rebaja del 20% en el recibo del IBI del año que viene, asegura la estabilidad presupuestaria de este Ayuntamiento, y beneficia a los núcleos familiares más desfavorecidos.

Además ustedes saben perfectamente que han recibido toda la información al respecto de cómo se han realizado las emulaciones, los cálculos. De hecho el pasado viernes en la Comisión de Hacienda, Educación y Deportes estuvimos más de una hora tratando este asunto.

También se les ha informado de la intención de este gobierno de seguir manteniendo comunicación fluida con todos ustedes a este respecto. Y que el 5 de agosto es la fecha límite para que el catastro nos pase la ponencia definitiva, entre comillas lo de definitiva del valores, porque una vez que se informe a los vecinos saben ustedes que hay un periodo de alegaciones, los vecinos pueden venir a protestar porque no estén de acuerdo con ese cambio, con lo cual, hasta que no ocurra ese proceso de alegaciones no tendremos la definitiva, pero bueno, el día 5 tendremos una en la que podremos trabajar con tranquilidad, digamos, con otros más fiables, y el Ayuntamiento tendrá de límite hasta el día 17 de agosto para devolver dicha ponencia aplicando las bonificaciones específicas del Ayuntamiento, de esa ordenanza,

También se les ha informado de que tenemos intención de reunirnos con ustedes antes de enviar esa información el día 17, y como decía Diego, en ese momento todavía estaremos en periodo de alegaciones, con lo cual, con datos más fiables, si realmente nos hemos equivocado en esos cálculos, que sinceramente dudo, pero si nos hubiéramos equivocado en esas simulaciones, si realmente hay un coeficiente menor que se pudiera aplicar estaríamos en periodo de poder rectificarlo y estaríamos encantados de poder hacerlo. Con lo cual les emplazo a esa reunión

Por ello, nosotros el Grupo de Ganemos Pinto, va a votar en contra de esta moción. Por un lado porque ya existe una comisión informativa, la de Hacienda, Educación y Deportes, donde podemos tratar este tema, como ya lo hemos hecho el pasado viernes, sin ningún problema, y por otro porque creemos que más que seguir informándonos, lo que tenemos que hacer es trabajar. Ahí es lo que decía usted, o tú, Juani, Por ello creemos que lo necesario es crear un grupo de trabajo, un grupo de fiscalidad, tal y como existía en la pasada legislatura.

Nuestra intención es crearlo en septiembre, y esperamos que de ese grupo de trabajo ...

Se oyen murmullos y una voz del público que dice: que falta de educación ...

El Señor Presidente dice: ¿ya?, ¿podemos seguir? Gracias . Continúe

Da. Consolación Astasio sigue diciendo: ... y como decía nuestro deseo es crear un grupo de fiscalidad a partir de septiembre porque es necesario primero, ver como vamos a gestionar el Ayuntamiento, que solamente ya con el tipo impositivo aprobado en la ordenanza va a tener unos ingresos de ocho millones y medio menos el año que viene, que éste, según las previsiones, y además tenemos que



Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

restructurar el gasto, porque estaremos 3 millones por debajo de ingresos del gasto que previó en su momento la anterior Corporación, con lo cual ese grupo de trabajo es totalmente necesario y fundamental, incluso aunque no podamos bajar el tipo impositivo.

Por otro lado esperamos que los resultados de ese grupo de trabajo sean tales que además nos permita para el año siguiente, para los años venideros, para el 2017 continuar con la rebaja del IBI para los vecinos. Nada más, muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Astasio. Señor Aguado tiene usted la palabra

D. Salomón Aguado dice: Sí Señor Sánchez. El objetivo de esta moción presentada por los grupos municipales del Ciudadanos y del Partido Popular es que nos pongamos a trabajar,

El Señor Sánchez ha dicho en la intervención sobre la urgencia en la que debatíamos sobre la urgencia del Pleno del 2 de julio, que si íbamos a mencionar que se nos había convocado y que se nos iba a convocar. Y he de decirle que este Grupo Municipal se felicita de que, finalmente el Equipo de Gobierno se haya dado cuenta de que debe dialogar con los grupos de la oposición. Sea en la Comisión Informativa de Hacienda, o sea en una comisión informativa especial para tratar esta cuestión.

En la anterior legislatura tuvimos grupos de trabajo, pero en algún punto de los Plenos en los que hemos visto durante este mes se ha puesto, y se ha llegado a poner en duda la transparencia y la calidad democrática del Partido Popular. Pues mire, de eso no. Sí se ha hecho, no se extrañe Señor Sánchez.

Las comisiones informativas tienen como objetivo el estudio y el análisis de los temas que van a Pleno. La ordenanza fiscal reguladora del impuesto de bienes inmuebles es un tema de Pleno. El órgano que ha de debatirlo con luz y taquígrafo es una comisión informativa, sea la comisión informativa ordinaria, la permanente de Hacienda, que se ha solicitado por parte del Grupo Municipal del Partido Popular y que hasta el momento no me consta que se haya convocado, o en una comisión informativa especial.

Nosotros creemos que dada la importancia capital que tiene para todos los ciudadanos de Pinto este asunto, mantenemos que haya de ser una comisión informativa creada "a doc", específicamente para tratar del IBI, al que puedan asistir los vecinos para que vean de primera mano la información, le recuerdo que las comisiones informativas no son públicas, si tiene algún problema en ello, díganlo.

Nosotros queremos luz y taquígrafo. La luz y taquígrafo se consigue estando los técnicos municipales que levantan acta de las sesiones, no que luego nos encontramos con que se tergiversa o se malinterpreta o se dice información de reuniones que no lo son, por lo tanto, este grupo mantiene que es ese el foro adecuado en el que debemos debatir.

Agradecemos, agradecemos y nos felicitamos, le reitero, la voluntad, la voluntad, que ya ha cambiado del Equipo de Gobierno. Merced esta moción o no, lo importante es los vecinos de Pinto,



Fax: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

Planteaba el Señor Sánchez, "es que si dejamos de .." el enunciado del primer apartado lo dice y es "cumpliendo con los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, En ningún caso, en ningún caso, este Grupo iba a permitir, ni va a permitir, ni ha permitido ni va a permitir que se ponga en riesgo la estabilidad de la institución. La estabilidad económico financiera de la institución.

Pero una cosa tenemos muy clara. El esfuerzo que han hecho los vecinos durante estos cuatro últimos años, estamos obligados, obligados a devolvérselo bajando al máximo el impuesto de bienes inmuebles, y eso se consigue...

Se oyen aplausos

D. Salomón Aguado sigue diciendo: ... y eso se consigue aprobando, como ya se ha hecho la revisión de los valores catastrales, y en segundo lugar revisando el tipo de IBI que han planteado en esa modificación inicial para que sea, como plantea este grupo del 0,4 o en cualquier caso el más bajo que permita mantener la estabilidad de la institución. Esa es la realidad. Ese es el fondo de la cuestión. A través de una u otra manera, pero estando todos juntos. Les recuerdo que esto no es una cuestión ni de un equipo, ni de un grupo municipal, ni de otro, sino de todos porque nos debemos a los vecinos, no se les olvide.

Se nuevo se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Aguado. Sí adelante Señor Oliver

D. Fernando Oliver contesta: Señora Concejala desde este grupo municipal nunca se ha dicho ni insinuado que ustedes iban a subir el impuesto del IBI a los vecinos, nunca, solo se ha reclamado dialogo, porque había tiempo, insisto, había tiempo.

No voy a entrar en reales decretos, en leyes, algo que los vecinos a lo mejor no entienden. Ustedes tienen que explicar a los vecinos que el IBI puede bajar un 43,7 y va a bajar un 20%. ¿va a bajar? Sí. ¿podría bajar más?, seguro.

Cuando el Gobierno socialista de este Ayuntamiento empezó a incrementar los recibos del IBI nadie preguntó a los vecinos si podían pagarlos. Cuando el Presidente del Partido Popular, el Presidente del Gobierno de la Nación decidió subir el IBI nadie preguntó a los vecinos si podían pagarlo, el IBI se paga sí o sí. Y por ello nos manifestamos en este municipio, Aquí aprendí que no había bonificaciones, que no había ayudas, que el IBI se paga sí o sí. Estés desempleado, estés parado, estés separado, el IBI se paga.

Ahora los vecinos se pueden beneficiar de una brutal bajada del IBI del 43,7% ¿por qué para la subida si y para la bajada no? Dicen ustedes que no se puede gestionar el Ayuntamiento, es lo que queríamos hablar con ustedes. Queríamos hablarlo a ver si era posible, o no. Creemos que sí era posible que bajase más, quizá no todo lo que se puede, hasta el 43,7%, pero sí se podía bajar más. ¿pero y por qué no un 43,7%. Dicen ustedes que a lo mejor no podían gestionar el Ayuntamiento. Esa es obligación del Equipo de Gobierno, con ayuda de la oposición, no es un problema de los vecinos que haya menos



Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

ingresos, hay que adecuar los gastos a los ingresos, pero los vecinos se tienen que beneficiar de las brutales bajadas, igual que se han perjudicado de las brutales subidas. Nada más.

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Oliver. Señor Ortiz.

D. Diego Ortiz dice: Sí, muchas gracias Señor Presidente. La verdad es que no pensaba intervenir, pero después de la última intervención, me ha obligado usted a intervenir Señor Oliver.

Las revisiones catastrales no las hace el gobierno socialista local ¿se lo dejo claro?, ni el gobierno del Partido Popular, lo hacen los gobiernos nacionales. Para que lo tenga usted claro, porque usted está acusando como que aquí en el 2003 parece que los socialistas nos pusimos a hacer los valores catastrales por las calles. Sí gobernábamos nosotros en Pinto, pero ¿se acuerda usted quien gobernaba en el 2003 a nivel nacional? ¿uno con bigote, Aznar, ...

Se oyen aplausos y risas

D. Diego Ortiz dice: ... ¿vale?, y cuando usted quiera entramos a debatir la ley 10 del suelo, pero vamos, ahora no es el momento,

Yo creo que el Señor Salomón me echa a mí la bronca de que no me había leído los informes pero es que usted tampoco, porque la Señora Interventora dice tajantemente que el 0,75 garantiza la estabilidad presupuestaria de este Ayuntamiento. La señora Interventora ya miente, no sabe ni cuáles son las cuentas de este ayuntamiento, miente en los informes, en la comisión de Hacienda también mintió el técnico de Administraciones Públicas, ¿de verdad? Que estuvo presente y lo dijo, la revisión tenía que ser el día 4 de julio, lo dijo claramente en la comisión, y segundo, usted sabe y el Partido Popular sabe que era imposible bajar al 0,4. Era imposible, si ellos hubiesen estado gobernando, tampoco pudiesen haber bajado al 0,4. Lo saben claramente, ¿y sabe usted por qué?, porque la revisión nos tocaba en el 2013, ¿por qué la retrasaron 2014 y 2015?, pregúnteselo a los de adelante. ¿Por qué lo retrasaron?...

Se oyen de nuevo aplausos

D. Diego Ortiz sigue diciendo: .. pregúnteles ¿por qué retrasaron la revisión catastral?, porque sabían claramente que bajaba un 0,47% la revisión y al 0,4 era insostenible esta Administración, y lo sabíamos todos, y ellos lo sabían bastante bien porque sabían los que bajaba desde hace mucho antes que nos lo informaran a los grupos de la oposición. Porque ellos han tenido reuniones en el catastro que a nosotros, a los grupos de la oposición en la anterior legislatura no nos habían informado. Sabían claramente que si bajaba al 0,4 el tipo impositivo de este Ayuntamiento, no es que entráramos en colapso, es que teníamos que vender el Ayuntamiento por partes, porque el 0,4 suponía, Señor Oliver, Señor Oliver, ¿sabía usted que la bajada era de 21 millones de euros de recaudación a 9, casi 9, y que se perdían 5 millones de plus valía? ¿sabe lo que supone perder 23 millones de ingresos en este Ayuntamiento? Que Aserpinto, y la UTE junta valen 12 millones de euros, La plantilla de este Ayuntamiento supone



Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

alrededor de 15 millones de euros, la luz, el agua, las instalaciones deportivas, eso, nos guste o no, hay que pagarlo.

Se nuevo se oyen aplausos, y murmullos de voz de señora

El Señor Presidente dice: Amparo te pido moderación, por favor.

Se oye de nuevo la voz de la señora del público que dice: Si, ya pero es que soy muy pesadita deja que hable.

El Señor Presidente sigue diciendo: A pesar de no haber ganado las elecciones. Señora Astasio tiene usted la palabra

Da. Consolación Astasio indica: Sí, gracias Rafael. Solamente un par de matizaciones. Con respecto a la intervención del Señor Oliver supongo que la redacción de la moción la ha hecho el Grupo Popular porque sí que hay un párrafo donde dice donde dice "excusándose en un informe para así ocultar su intención de subir los impuestos, el nuevo gobierno impone un tipo de gravamen que perjudica al vecino de Pinto en general", es decir, sí que tergiversa la realidad, y sí que dice explícitamente que este gobierno quiere subir los impuestos. Por eso lo decía ¿vale?, no intento engañar, no intento, está en la exposición de motivos.

Luego habla también muy elocuentemente de la gente que lo está pasando mal. Para la gente que lo está pasando mal existen las bonificaciones. Bajar o subir un tipo impositivo es igual de justo o injusto para todo el mundo, para el que tiene más y para el que tiene menos. Solamente añadiendo bonificaciones, que es lo que hemos hecho, de verdad podemos incidir en la población que lo necesita que es la gente con menos renta y las familias numerosas. Entonces, los términos elocuentes están fuera de lugar. Nada más con respecto a la intervención del Señor Oliver.

Y con respecto a la intervención del Señor Aguado, coincido con el apunte que hace, perdóname...

Alguien dice: Señor Ortiz , Diego

Da. Consolación Astasio repite: ... Diego, Diego, con el apunte que hace Diego, ustedes saben que podían haber pedido la revisión del catastro en 2013, lo saben de sobra y entonces se hubiera aplicado esa revisión en 2014, no lo hicieron porque querían que entrara en vigor en año electoral, por eso retrasaron un año el que impactara el sufrido bolsillo de nuestros queridos vecinos. Entonces, por favor, seamos sinceros.

Además ustedes evidentemente no podían, sin pedir esa revisión catastral no podían bajar el IBI, pero sí podían bajar las plus valías, que están altísimas, disparadas, con un tipo impositivo máximo, máximo. Sin embargo decidieron no hacerlo ¿Por qué no lo hicieron?. Entonces, nada más, por favor, dejémonos de demagogias y sigamos en estos. Gracias.

Se oyen aplausos



Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Astasio. Señor Aguado

D. Salomón Aguado dice: Sí Señor Sánchez. Ustedes no se enteran, no se enteran ...

Se oyen risas

D. Salomón Aguado sigue diciendo: .. el Partido Popular estando en el gobierno ha solicitado reiteradamente en 2013 y en 2014, la revisión catastral, y en ambos casos se nos ha denegado....

Se oyen murmullos

D. Salomón Aguado sigue diciendo : ... ha sido tan solo, ha sido tan solo en el momento en el que se ha pedido ..

El Señor presidente dice: Por favor, pido respeto cuando están interviniendo los concejales . Adelante Señor Aguado

D. Salomón Aguado sigue diciendo: ... ha sido en este momento cuando la Dirección General del Catastro nos ha autorizado. Le solicitamos que para 2014 nos dejaran de aplicar el coeficiente del 0,5 en aplicación del artículo 32.2, y nos dijeron que no. Eso, pese a que el RM, la relación con el mercado de los valores catastrales en Pinto superaba con creces los límites legales, que se establecen por debajo del 50% y en Pinto estaban como usted conoce ahora por encima del 70 y del 80%, en algunos casos por encima del 100%. Y ña respuesta del catastro fue que no. Que no podían permitir aplicar el coeficiente que suponía dejar los valores catastrales iguales para 2014 y dejar de aplicar el coeficiente del 0,5. Esa es la gestión que ha estado haciendo el Partido Popular, en 2013 para 2014 y en 2014 para 2015, solicitar reiteradamente, reiteradamente al Ministerio a través de la Gerencia Regional del Catastro en Madrid, que bajaran los valores catastrales, porque como así demostraban sus propios datos, estaban muy por encima. Si no lo saben se lo digo yo ahora, y si no, pregunten a los técnicos, búsquenlo en los expedientes, pero eso, en ningún caso , en ningún caso escuda que ustedes hoy se nieguen a hacer una comisión informativa en la que estando presentes todos los vecinos, los vecinos que así lo deseen se pueda debatir sobre tener un tipo de IBI que manteniendo la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera de esta institución permita que los vecinos, como ya le han dicho, se beneficien de una bajada brutal del recibo del IBI ¿o no se entera?.

Se oyen aplausos y una voz de señora que dice: Así se habla

El Señor Presidente dice: Los grupos que han propuesto la moción tienen un minuto. ¿señora Valenciano va a consumir usted el minuto o 30 segundos , o, lo digo por si ellos quieren consumir. ¿le ceden el minuto entero?. Adelante Señora Valenciano.

Da. Juana Valenciano dice: Gracias Señor Presidente. Dejar claro, de una vez por todas, una cuestión que parece que ronda siempre, sobre todo al Señor Ortiz. El tema de los informes técnicos. Lo voy a dejar claro de una vez por todas. Hay dos cosas claras, los informes técnicos no son sagrados. No son



Fax: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

dios, no tienen siempre la razón. Y aquí hay dos cuestiones muy claras, los criterios técnicos y los criterios políticos. ¿Quién gobierna los técnicos o los políticos? ¿Quién toma decisiones los técnicos o los políticos? ¿todo lo vamos a dejar en manos de los técnicos? Vámonos todos...

## Se oyen aplausos

Da. Juana Valenciano sigue diciendo: ... vámonos todos, como en Andalucía los 4 meses, no me mire así, vámonos todos, y que gobiernen los técnicos, y que se decida lo que dicen ellos. Es que ir en contra de un informe técnico no es un pecado, y yo quiero dejarlo claro. ni es una cuestión personal, a la persona que firma, es una discrepancia política, porque no están gobernando los técnicos, están haciendo su trabajo y nosotros como gobernantes el nuestro...

El Señor Presidente indica: Lo siento Señora Valenciano, lo siento Señora Valenciano era un minuto

Da. Juana Valenciano dice: Un segundo solo, por favor, para decirle a la Señora Astasio que el PP podía haber bajado las plusvalías y ustedes ahora también.

## Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Señor Aguado y Señora Valenciano, ¿de verdad ustedes , de verdad ustedes hubieran llevado a un Pleno una ordenanza, o una modificación de la ordenanza del IBI con un informe de intervención diciendo que por debajo del 0,75 estaríamos incumpliendo la Ley de estabilidad presupuestaria y eso significaría la intervención inmediata por parte del Ministerio de Hacienda, exigiéndonos un plan de reequilibrio financiero y exigiendo una serie de parámetros que me voy a ahorrar al respecto? ¿me quieren ustedes decir que de verdad hubieran hecho eso?. Eso sí que es engañar. Ustedes jamás lo hubieran hecho. Y eso está en un informe de Intervención, que por debajo del 0,75 incumpliríamos la ley de estabilidad presupuestaria y seríamos intervenidos directamente por el Ministerio de Hacienda.

Evidentemente que se gobierna con la voluntad política, Señora Valenciano, pero lo que no queremos es que nos acusen de lo que están muchos esperando, acusar a muchas candidaturas de unidad popular que estamos gobernando, de que queremos incumplir las leyes. No queremos incumplirlas, incluso las que no nos gustan como la de estabilidad presupuestaria, y por eso tenemos un informe de Intervención que dice que por debajo de ahí, incumpliríamos la Ley de estabilidad presupuestaria y seríamos intervenidos por el Ministerio de Hacienda. ¿eso es lo que quiere usted Señora Valenciano? ¿tener a los hombres de negro de Montoro aquí?, porque yo desde luego no quiero tener a los hombres de Montoro de negro aquí, perdón a los hombres de negro de Montoro aquí.

Señor Aguado, dice usted que jamás el Partido Popular iría en algo que fuera en contra de la Ley de Estabilidad presupuestaria, de la sacrosanta ley de estabilidad presupuestaria. Nos acusa a todos de no habernos leído los informes. El primero que no se ha leído el informe de Intervención es usted, que die taxativamente por debajo del 0,75 incumplimos la ley de estabilidad presupuestaria.



Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

Y Señor Aguado, a otros miembros de esta Corporación que antes no estaban aquí les ha podido usted embelesar con el tema de que hay que crear comisiones informativas para el tema de los impuestos, ¿Dónde hemos visto la modificación de la ordenanza general de recaudación de este municipio, el cual permitió fraccionar el tema del IBI etc. etc.? en un grupo de fiscalidad, que es lo que hemos propuesto para septiembre.

¿Dónde se modificó parte de la ordenanza del IBI?, en un grupo de fiscalidad. ¿Dónde se modificó la ordenanza del ICIO?, en un grupo de fiscalidad. ¿Dónde se modificó la ordenanza de la Plusvalía? En un grupo de fiscalidad. ¿Dónde se modificó el impuesto de vehículos de tracción mecánica, y se consensuó?, en un grupo de fiscalidad. Con lo cual. Señor Aguado, los grupos de fiscalidad y se lo reconocimos, funcionaron y funcionaron muy bien, con lo cual no nos venda usted la moto de que hay que crear una comisión informativa especial sí o sí para ver este tema y que no se puede ver en un grupo de fiscalidad donde además vemos la globalidad en la fiscalidad de un Ayuntamiento y vemos la evolución de los posibles ingresos, cómo podemos obtener nuevos ingresos, qué ingresos podemos bajar, qué ingresos no podemos bajar, qué impuestos y tasas podemos tocar, y qué ingresos y tasas no podemos tocar.

Con lo cual, no nos diga que es que hay que hacerlo en una comisión informativa especial cuando este Ayuntamiento ha visto todo lo que le he dicho, y previsión de tasas varias y su compañera que tiene a la derecha lo puede certificar, en un grupo de fiscalidad, que además se tenía que reunir por la mañana porque por las tardes ustedes no podían.

Y además me hace mucha gracia lo de la comisión pública y por las tardes, ¿por qué no hicimos la de la comisión Púnica de investigación por la tarde y pública?, porque ustedes no quisieron Señor Aguado, porque ustedes no quisieron, y ahora quieren que la hagamos, que no habría ningún problema por nosotros no habría ningún problema, pero ustedes no quisieron hacer la comisión de investigación sobre los contratos de este Ayuntamiento que han tenido con empresas relacionadas con la operación Púnica, ni públicas, ni por la tarde. Ahora esta sí. O sea cuando gobernamos no las queremos, pero cuando estamos en la oposición que sean públicas.

Y por acabar Señor Oliver, le ha quedado a usted muy bien , le ha quedado a usted muy bien el discurso, pero con un 55% menos de ingresos que supondría aplicar el 0,4, que es lo que ustedes están proponiendo, usted que es una persona que ha luchado, y yo se lo reconozco y se lo he reconocido siempre contra los temas de pobreza energética, contra los temas de desahucios, por un parque de viviendas de alquiler social, por un aumento de ayudas en servicios sociales, ¿usted de verdad cree que con un 55% de desplome de los ingresos de este Ayuntamiento se podría hacer algo de eso?. No, Señor Oliver, No. evidentemente este Equipo de Gobierno va a ser sensible al tema de los parados de larga duración, a la hora de poder pagar su IBI, como ya lo está siendo, y casos concretos de problemas que haya concretos a la hora de pagar el IBI Señor Oliver, se va a tener en cuenta, por supuesto que se va a tener en cuenta, eso y el parque de viviendas, y lo otro, y lo otro, pero para eso necesitamos ingresos, ingresos de los que pueden, de los que podemos tener ingresos.

Ahora, lo que también tiene usted que reconocerme es que si no tenemos unos niveles mínimos de dineros para poder gastar en políticas sociales, no vamos a hacer políticas sociales. Y cuando le estoy



Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

hablando del 55% menos de ingresos les estoy hablando de quedarnos en torno a unos 38 millones de euros de ingresos frente a unos 41 o 42 de gastos fijos, sin hacer ninguna política social, fijos, Aserpinto, el tema de la UTE, la luz, el agua, la plantilla municipal, los servicios esenciales que tenemos que dar como son las escuelas infantiles, etc. etc., y estamos hablando de unos gastos ya fijos de 40 o 41 millones, frente a 38 de ingresos que supondría su 0,4 Señor Oliver. Entonces no puede usted caer en esas contradicciones. Sí Señor Oliver, sí, sí Señor Oliver. No puede usted caer en esas contradicciones. No puede usted tener, y que yo le alabo, y que siempre lo reconoceré un discurso en lo social de ese tipo, y luego decir que hay que bajar brutalmente los ingresos que este Ayuntamiento puede tener porque lo que no se puede hacer son políticas sociales sin dinero. Estará usted de acuerdo conmigo. Con lo cual vamos a pasar a votación la moción. ...

D. Salomón Aguado dice: Me concede un segundo Señor Presidente

El Señor Presidente contesta: ¿en base a qué artículo?

D. Salomón Aguado dice: No, le voy a contestar a la pregunta, cuando quiera se lo demuestro, cuando quiera se lo demuestro.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muy bien ...

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: .. pero me demuestra ¿Qué?.

D. Salomón Aguado contesta: A la pregunta que ha hecho de que si íbamos a traer aquí una ordenanza al 0,4 j, cuando quiera se lo demuestro, en una comisión informativa, especial, permanente, o en un grupo fiscal, por la mañana, por la tarde, o los sábados al mediodía, cuando quiera ..

Se oyen aplausos y murmullos

El Señor Presidente dice: Señor Salomón, le recuerdo que ya no es usted el concejal de economía y hacienda, y que como rompa usted eso lo va a pagar usted.

Se oyen risas

El Señor Presidente sigue diciendo: Lo va a pagar. Bien. Pero vamos, que nosotros encantados de que traiga usted una simulación económica con el 0,4%, con los actuales valores que le demos el 5 de agosto, encantados, encantados.

D. Salomón Aguado contesta: Le tomo la palabra, cuando nos faciliten la información que llevamos esperando un mes, este Equipo de concejales del Partido Popular trabajará para que los vecinos de Pinto vean la bajada brutal del recibo del IBI....

El Señor Presidente dice: No, no, al 0,4, no, no, perdón, perdón....



Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

D. Salomón Aguado sigue diciendo: Que sí, que se lo demuestro Señor Sánchez, que se lo demuestro, que se lo demuestro.

El Señor Presidente dice: Por favor, por favor, perdone, ha dicho usted al 0,4, vale, pues le esperamos con su 0,4 Señor Aguado.

D. Salomón Aguado dice: Que sí, que sí con el 0.4

El Señor Presidente dice: Vale le esperamos con su 0,4 Señor Aguado, y seguidamente pregunta\_: ¿votos a favor de la moción?.

Levantan la mano los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y los de Ciudadanos.

El Señor Presidente pregunta ¿votos en contra?

Levantan la mano los concejales de los grupos Municipales de Ganemos Pinto y los del Grupo Municipal Socialista.

El Señor Presidente dice: Se rechaza la moción por mayoría-

Por mayoría de los asistentes, con ocho votos a favor, y once votos en contra el Pleno acuerda:

Rechazar la moción presentada por los Grupos Municipales del Partido Popular y Ciudadanos instando al gobierno municipal a la revisión de la ordenanza municipal que determina la cuantía a pagar por los vecinos de Pinto de los impuestos de bienes inmuebles.

Se oye una voz de señora que dice: 11 vendidos

El Señor Presidente dice: ¿Qué hago la echo? ¿La echo?. La ley mordaza, la ley mordaza. Bien. Pasamos al turno de ruegos y preguntas.

#### 11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Señor Presidente dice: Por favor ruego silencio, el Pleno no ha terminado. Al final voy a tener que echar a alguien, sí, sí, al final si siguen ustedes con su falta de respeto voy a tener que echar a alguien. A ver, hay personas que se están dirigiendo concretamente a mí de forma reiterada. Hay algunas personas y da la casualidad que son de este lado. Son de este lado ¿vale? ¿vale? ¿vale? Pues por favor, vamos a guardar la compostura, bueno, vamos a guardar la legislatura.

Se oyen de nuevo murmullos y voz de señora



Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

El Señor Presidente dice: Por favor vamos a seguir, turno de ruegos y preguntas. Grupo de Ciudadanos. Adelante

D. Fernando Oliver dice: Sí Señor Presidente, pues traemos dos ruegos y una pregunta. A instancia de los vecinos de la calle Palos de la Frontera nos solicitan que preguntemos a este Gobierno Municipal, bueno nos piden que por favor se pasen por la calle que he citado para que vean el mal estado de baldosas, de plagas de insectos y suciedad en general.

Otro de los ruegos sería que bueno, que den respuesta a la mayor brevedad posible al escrito que pasamos por registro en este Ayuntamiento con fecha 15 de junio del 2015 en el que solicitábamos inventario de las propiedades municipales, nos interesa saber sobre todo las viviendas que son propiedad el ayuntamiento, y si es posible también cuantas están habitadas. Nosotros es que también queremos cumplir con el programa, programa, programa. No, no lo tengo, no lo tengo, no lo tengo.

Y preguntarle, bueno pues no lo tengo, si usted puede justificar que nos lo ha entregado, nosotros no tenemos el número de viviendas municipales. Bueno. Pues no.

Además de esto queríamos preguntarles sobre el funcionamiento de las brigadas de intervención de Aserpinto, sobre todo en lo que se refiere a horarios y días de atención, la información que tenemos es,. Bueno la publicada en un medio de información local, no hemos encontrado más, donde dice que estas brigadas trabajarían 24 horas al día, 7 días a la semana. Esto la realidad no es así, este mismo sábado por la tarde no estaban operativos, saltaba un contestador, en principio era para una emergencia, y bueno queríamos saber si ese es el horario, o es que quizás se ha cambiado por ser verano. Simplemente eso.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Oliver. Señor Ortiz, tiene usted la palabra.

D. Diego Ortiz dice: Gracias Señor Presidente. Ruegos. En primer lugar ruego por favor hagan un plan de choque debido a la plaga de ratas que tenemos en todo el municipio y hay bastantes quejas al respecto.

Otro ruego, que se reúnan con el consorcio de transportes debido a algunas quejas que nos han llegado y que se intente buscar una solución, primero con el autobús al cementerio nuevo, debido a que no llega, y cuando llega pues llega una vez, entonces que se busque alguna manera de intentar llegar con más frecuencia al cementerio nuevo.

Segundo, que se adecuen los horarios del circular de Pinto, por favor a la llegada del cercanías, ya que hay muchos viajeros que llegan a la parada del autobús y ven como se marcha el autobús. Que el horario del circular se amplíe en la época de verano sobre todo los fines de semana hasta las 12 de la noche ya que hay mucha gente de los barrios nuevos que se acerca al parque Juan Carlos I y el autobús termina a las 10 de la noche. Que en dicha reunión se ruega por favor con el Consorcio de transportes que intenten adecuar los autobuses 421 ,437 y 438 que van del hospital de Valdemoro al hospital de Getafe.



Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

Y un último ruego, por favor una revisión de los árboles en la Avda. de España que están entrando en las ventanas de algunos vecinos según nos han llegado estas quejas. Muchísimas gracias.

El Señor Presidente dice: Sí Señor Ortiz tendremos esa reunión con el Consorcio de Transportes, lo que pasa es que como les debemos todavía lo del 2013 a lo mejor no nos hacen mucho caso.

Se oyen aplausos y murmullos

El Señor Presidente dice: ¿Grupo Popular?

Da. Rosario Mendoza contesta: Sí, el Grupo Popular hace un ruego de una vecina del municipio de Pinto que por favor haya material esterilizado en la piscina municipal en el botiquín. Muchas gracias,

Da. Rosa Ganso dice: Sí Señor Presidente.

El Señor Presidente contesta: Sí Señora Ganso, adelante.

Da. Rosa Ma. Ganso dice: Muchas gracias. Como bien saben este grupo inició un proyecto para que hubiese en Pinto un centro de emprendedores que previsiblemente era en la casita del chocolate. Queremos saber si van a continuar con ese proyecto, y si continúan donde lo van a ubicar puesto que allí vamos a estar ahora los grupos municipales. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Sí Señora Ganso primero tendremos que contestar a los requerimientos que hace bastantes meses nos hizo el Ministerio de Economía y Hacienda, perdón de Hacienda y Administraciones Públicas cuando pedimos la competencia de ese Centro de Emprendedores que ustedes no han contestado. Entonces cuando contestemos quizá a esos requerimientos ya veremos cuál es la ubicación que le buscamos.

Da. Rosa Ma. Ganso dice: Pues ¿si me permite? Léase bien ese expediente porque ya se solicitó, dentro de ese expediente que se podía iniciar hasta que ellos contestaran.

El Señor Presidente dice: Pero nos han pedido que subsanemos, no solamente ese, sino todas las competencias que hemos pedido desde febrero de 2014, marzo de 2014 y tendremos que subsanarlas, porque ustedes no han subsanado ninguna, con lo cual, tenemos tarea al respecto, Señora Ganso.

Y seguidamente dice: Señor Padilla, tiene la palabra

D. Juan Antonio Padilla responde: Sí Señor Presidente, muchas gracias. Bien, en relación a las plazas PAR durante el mes de julio no se ha realizado campaña informativa alguna de difusión de este tipo de plazas por lo que los ciudadanos ignoran si este sistema continúa en funcionamiento o no.

En relación a los festejos taurinos según nos informó el Señor Suazo existe un informe negativo sobre el trayecto habitual de los encierros y queremos saber si se va a formalizar un trayecto alternativo y si se



Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

va a confirmar tanto una programación de encierros como de otros festejos taurinos en las próximas fiestas patronales.

En cuanto al pliego de fiestas patronales tras haberse declarado desierto queremos preguntarles qué procedimiento van a utilizar para la contratación de actuaciones estelares y orquestas. Y también preguntarles si es cierto que se ha incrementado más de un 20% en ingresos previstos por la explotación de barras para actuaciones y macrodiscotecas.

También queremos hacerles un ruego, que procedan a la limpieza urgente de los pasos subterráneos que los vecinos se están quejando que están bastante sucios. Muchas gracias.

- El Señor Presidente dice: Señor Suazo ¿ quiere usted contestar al tema de las fiestas?
- D. Angel Suazo indica: Sí gracias Rafa. Es que no le he escuchado bien Señor Padilla.
- El Señor Presidente dice: Señor Padilla, si puede usted volver a repetir las preguntas relacionadas con el tema de las fiestas.
- D. Angel Suazo dice: Si es tan amable se lo agradezco. No, que si es tan amable se lo agradezco es que no le he escuchado bien, disculpe
- D. Juan Antonio Padilla dice: Si, no tengo ningún inconveniente. De los festejos taurinos usted mismo nos enseñó un informe de un técnico municipal negativo sobre el trayecto habitual de los encierros y lo que queríamos saber es si han previsto ustedes algún trayecto alternativo y cual van a ser al final los festejos taurinos que se van a programar en los festejos de las fiestas patronales.
- Y luego en relación al pliego, pues sabemos que se ha quedado desierto el Pliego y queremos saber que procedimientos van a utilizar para la contratación de las actuaciones estelares y las orquestas.
- Y también le preguntábamos que si es cierto que se ha incrementado en más de un 20% el ingreso previsto por explotación de barras para actuaciones y macrodiscoteca. Muchas gracias
- D. Angel Suazo dice: Ahora sí Señor Padilla, gracias. Primera cuestión veamos, evidentemente hay un informe técnico desfavorable ¿ y sabe por qué?, porque ustedes aproaron un plan de aparcamiento en el recorrido habitual, por eso hay un informe técnico desfavorable, Estamos solucionando el problema que ustedes han creado.

Y seguramente, si hubieran venido a las reuniones a las que les hemos invitado y también amablemente les han invitado las peñas taurinas tendrían esa información. No obstante, yo le invito ahora mismo a que se quede porque están ahí miembros de las peñas taurinas para solucionar estos problemas. Entonces yo les invito, y no rechacen la invitación.

Segunda cuestión, sobre las fiestas patronales, sí quedó desierto como ustedes saben, quedó desierto el



Tfno.: 91 248 37 00 Fax: 91 248 37 02 pinto@ayto-pinto.es www.ayto-pinto.es

concurso el viernes pasado, y bueno, le puedo comunicar que mañana esperamos comunicar a ustedes y a los vecinos y vecinas de Pinto toda la programación. Mañana saldrá, no se preocupe.

Y sobre la contratación de las barras de la macrodiscoteca. Únicamente decirle que hemos tenido una reunión con los empresarios locales, y los empresarios locales han accedido a pagar 21.500 euros, la empresa el año pasado les hizo pagar 21.000 euros, así que no me consta que haya subido un 20%.

El Señor Presidente dice: Bien, pues sin más asuntos que trata se levanta la sesión.

Agotado el orden del día y no habiendo más asunto que tratar, el Señor Presidente dio por terminado el acto y levantó la sesión siendo las veintiuna hora y cuarenta y dos minutos. en prueba de lo cual, se levanta el presente borrador del acta que firmo yo, el Secretario Acctal. que doy fe.